

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 137

XII LEGISLATURA

19 de abril de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 9, celebrada el miércoles, 19 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001347. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ley andaluza 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001455. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ley andaluza 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001524. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000086. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-000935. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 12-23/APC-001474. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los procesos de estabilización de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2020, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000443. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los interinos en la Administración autonómica andaluza, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000976. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000532. Pregunta oral relativa al colapso judicial por la huelga de letrados de la Administración de Justicia, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000804. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Elías Bendodo Benasayag, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000877. Pregunta oral relativa a la situación del proyecto de orden de compensaciones económicas del servicio de asistencia jurídica gratuita, formulada por D. Víctor Manuel Torres

Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000878. Pregunta oral relativa a las medidas para la mejora del sistema de indemnizaciones en concepto de pernoctaciones a empleados/as públicos/as de la Junta de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000880. Pregunta oral relativa a los nuevos órganos judiciales para 2024 en la provincia de Jaén, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a las mejoras en el programa de empleo agrario (PFEA), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001347, 12-23/APC-001455 y 12-23/APC-001524. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ley andaluza 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000086 y 12-23/APC-000935. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia (pág. 21).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001474, 12-22/APC-000443 y 12-23/APC-000976. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los procesos de estabilización de las ofertas de empleo público en la Administración andaluza (pág. 34).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000532. Pregunta oral relativa al colapso judicial por la huelga de letrados de la Administración de Justicia (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000804. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga (pág. 54).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000877. Pregunta oral relativa a la situación del proyecto de orden de compensaciones económicas del servicio de asistencia jurídica gratuita (pág. 56).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000878. Pregunta oral relativa a las medidas para la mejora del sistema de indemnizaciones en concepto de pernoctaciones a empleados/as públicos/as de la Junta de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000880. Pregunta oral relativa a los nuevos órganos judiciales para 2024 en la provincia de Jaén (pág. 62).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a las mejoras en el Programa de Empleo Agrario (PFEA) (pág. 66).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

12-23/APC-001347, 12-23/APC-001455 y 12-23/APC-001524. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ley andaluza 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a comenzar la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, con el punto número 1, comparecencia a fin de informar sobre la Ley andaluza 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bien, señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Para iniciar el debate de esta comparecencia, me gustaría recordarles algunas cosas que ustedes conocen, pero creo que sirven y son adecuadas para contextualizar el mismo y para darnos también la posibilidad de valorar la importancia que tiene la atención a las víctimas del terrorismo de forma directa, a la memoria y a los hechos que se han producido y que la han convertido, evidentemente, en víctimas de esa barbarie, y las obligaciones que se derivan de ello hacia el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece: «La atención a las víctimas de delitos como un deber público», en tanto que el artículo 37.1.24, reconoce y configura como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la comunidad autónoma a esta actividad, dirigida a las víctimas del terrorismo y, especialmente, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas de esos hechos terroristas.

Corresponde a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación la coordinación de las competencias de las distintas consejerías en materia de víctimas del terrorismo, porque no es solo la Consejería de Justicia quien ejerce esas obligaciones derivadas de los artículos que anteriormente les he citado, y que se conforma, a su vez, el Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo de Andalucía, que se creó por 331/2011, de 2 de noviembre.

La Ley de 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene por objeto rendir homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo y, en consideración a ellas, establecer un conjunto de medidas en distintos ámbitos de competencia autonómica destinado a personas priva-

das, físicas o jurídicamente, que hayan sufrido la acción terrorista, con el fin de reparar y aliviar los daños de diversa índole vinculados a dicha acción, sin perjuicio de las competencias que les corresponden a otras administraciones públicas.

Como les digo, ni es la Consejería de Justicia la única competente y la única obligada, dentro del Gobierno de la Junta de Andalucía, ni es la Junta de Andalucía la única Administración competente y obligada en esta materia.

¿Cuáles son, según esta ley..., o en qué consisten y en qué se derivan esas obligaciones? Pues en la de indemnizar a las personas que sufran daños físicos o psíquicos por actos terroristas, a reparar los daños materiales, a indemnizar por situación de dependencia, a generar, impulsar acciones asistenciales que abarcarán el ámbito sanitario, educativo, laboral, de vivienda, social a las personas que han sido víctimas del terrorismo; distinciones honoríficas, medidas en materia de empleo público, subvenciones a entidades y otras medidas de carácter económico que puedan derivarse.

Las medidas que se recogen en esta ley, la 10/2010, para asistencia y atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad autónoma, han sido desarrolladas por una orden, la Orden 30..., de 30 abril de 2022, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

En este sentido, la Orden se adapta a la realidad de este fenómeno de la acción terrorista y de esa realidad, la que sufren las víctimas del terrorismo, y crea esta línea de subvenciones que no estaban previstas inicialmente. Porque, inicialmente, cuando todos recuerdan..., o por lo menos yo no me olvido nunca de cómo golpeaba el terrorismo de ETA en un principio y posteriormente el terrorismo yihadista a la sociedad española, generando un número importante de víctimas, no era la prioridad atender la estructura de las entidades o colectivos que apoyan a las víctimas, las asociaciones de víctimas que todos conocemos, sino directamente a las víctimas que sufrían algún tipo de atentado.

Una vez que se comprueba la necesidad y la conveniencia de estas ayudas, y ante el nuevo panorama real que vive la sociedad, se impulsaron este tipo de medidas que, como le digo, creó la Orden de 30 de abril de 2022. Son subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

Estas subvenciones se estructuran en dos líneas. La línea 1, cuya finalidad es apoyar al movimiento asociativo para completar o coadyuvar a la financiación, en parte, de los gastos generales de funcionamiento y gestión que tiene la propia entidad en esa labor de atención asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familiares, como el auxilio técnico para el desarrollo de sus objetivos estatutarios. Y la línea 2 tiene un objetivo diferente, que es fomentar programas de actividades de dignificación de las víctimas o de actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de la convivencia pacífica y democrática. Esta nueva línea o esta segunda línea es particularmente importante en este momento, cuando vivimos en un entorno social en el que hay determinados colectivos que lo que quieren es lo contrario, es olvidar a las víctimas, normalizar su dolor y hacer que la sociedad olvide ese ataque que sufrió durante mucho

tiempo, y que dejó muchas víctimas en el camino, de distintas organizaciones terroristas, fundamentalmente ETA, pero, insisto, también una secuela posterior con el terrorismo yihadista y una secuela intermedia con algunos movimientos radicales en determinados territorios de nuestro país, que también afectaron a andaluces en muchos casos, muchos de ellos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Bueno, pues este es el objeto, para eso hacemos ese esfuerzo, a eso responde la Orden, a la que le he respondido anteriormente, de 30 abril de 2022 y la Ley 10/2010, que recoge o desarrolla el Estatuto de Autonomía en relación a las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Ya lo sabemos, señor consejero, que España está en deuda con las personas que sufrieron la barbarie terrorista. Hay que recordar que el daño por la acción de los asesinos no se ha circunscrito exclusivamente a las víctimas directas, sino al entorno familiar que han sufrido y se han visto condicionadas sus vidas por las graves secuelas, a veces, tanto físicas como psicológicas. Esa deuda consiste en transmitirles a las víctimas del terrorismo que el Estado de derecho está con ellas.

Pero no, el Estado de derecho no está con ellos, el Estado de derecho está en otros asuntos, porque para mantener esa dignidad a la que ha hecho usted mención y la justicia de todos aquellos que fueron golpeados por el terrorismo, ya fuese en primera persona o las familias que les acompañaban, aquellas que vieron cómo una banda de asesinos les arrebataban a sus seres queridos de una manera cruel, pues es todo lo contrario a lo que se está haciendo por parte de ese Estado de derecho.

Y digo que el Estado de derecho está en otra cosa, en otras cosas porque ese Estado de derecho ha permitido que ETA, cuando ya se encontraba arrinconada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por la acción directa de la Guardia Civil, pues le dio un aliento político para que se mantuviese en vigor.

Yo, señorías, ETA —se ha referido a ETA, el yihadismo después, pero concretamente ETA— no ha sido derrotada tal y como se está vendiendo por todo ese Estado de derecho. ETA está donde quería, ETA está en las instituciones, ha alcanzado sus objetivos políticos y militares. Y hoy sus herederos, que es lo peor de todo, pues deciden el presente y también el futuro de todos los españoles y de ese Estado de derecho que se encuentra plegado a los que jamás han condenado un atentado de la banda terrorista.

Porque sí, se habla mucho de lo que ocurrió en España hace casi cien años, pero se nos olvida lo que ocurrió, pues, prácticamente, antes de ayer, usted también lo ha dicho. El Estado de derecho les

ha perdido el respeto a las víctimas del terrorismo, les ha hecho perder su dignidad y, por supuesto, se ha perdido la justicia. Se les pierde el respeto y la dignidad cuando acercan presos a cárceles vascas o cuando se les pierde el respeto cuando se les otorgan todas las competencias penitenciarias al Gobierno vasco, que todos sabemos para qué, todos sabemos, y me atrevo a adelantarlo porque ocurrirá, ya está ocurriendo, y ya lo veremos en un futuro no muy lejano. Y se les pierde el respeto, señorías, cuando se permite, por parte de ese Estado de derecho, el homenaje a las víctimas de esos asesinos que, una vez que salen de la cárcel, son vitoreados como héroes en sus poblaciones. Se les pierde el respeto cuando caen en el olvido, señor consejero. Se les pierde el respeto cuando la ley no les compensa adecuadamente. Y se pierde la justicia cuando no se hace nada por parte de ese Estado de derecho en investigar y esclarecer esos 379 asesinatos que aún quedan por resolver.

Señor consejero, usted y yo, ambos conocemos, usted por haber ocupado esa Secretaría de Estado de Interior, yo por mi condición de guardia civil y víctima directa de ETA, de estos verdugos que tanto dolor causaron a nuestro país. Y por ello hoy le he solicitado esta comparecencia, para velar por los intereses de los que el Estado de derecho novela para mantenerlos en la memoria y resarcirlos desde aquí, desde Andalucía, de todos aquellos beneficios que les son reconocidos por la Ley andaluza de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, a la que le hago referencia. Hace falta una reforma, digo, con carácter casi urgente, hay que cambiar algunas cositas que ya le... Aquí tendrá, si decide acometer esa reforma, que la legislatura pasada lo prometieron, fue prometida, y aquí tendrá mi grupo parlamentario para apoyarle en toda esa reforma.

Mire, yo es que desde Zapatero hasta la fecha se ha privado a los españoles, cuando habla de la memoria, del conocimiento de lo que hasta hace cuatro días ha pasado en nuestro país, porque nuestros jóvenes desconocen absolutamente qué es lo que ocurrió. Usted le puede preguntar, ustedes, cualquiera de nosotros le puede preguntar a cualquier joven —y no tan jóvenes— quién era José Antonio Ortega Lara o quién era Miguel Ángel Blanco o quiénes eran Alberto y Ascen, y estoy por asegurarles que la mayoría se encogería de hombros y no sabría responder.

Pero, por otro lado, ¿conocen los empresarios esta ley, señor consejero? ¿Saben los empresarios que las víctimas son beneficiarios de las medidas de bonificación por su contratación? ¿Conoce el Gobierno de Moreno Bonilla esta ley y las políticas activas de empleo previstas en la legislación específica? ¿Se está cumpliendo, señor consejero, el acceso de estas personas a la vivienda? ¿Se está cumpliendo la legislación de protección de las víctimas del terrorismo de Andalucía en los ayuntamientos dependientes de Andalucía? ¿Tiene usted y su consejería computada la totalidad o todas las víctimas andaluzas de violencia terrorista? En definitiva, señor consejero, ¿se está cumpliendo esta ley en todo su ámbito de acción? La respuesta me temo es que no. Lamentablemente, señor consejero, la respuesta es no.

Desde Vox estamos muy implicados con las víctimas. Estos asuntos se los he referenciado, mediante enmiendas, para incorporarlos a la Ley de Función Pública que se está gestando, y parece ser que ustedes no me la han aceptado o no me la van a aceptar. Reflexione, señor consejero, porque usted ha ido a muchos entierros.

Señor consejero, para mantener la memoria de los asesinados hay que emprender acciones como la divulgación en colegios, en institutos, en universidades, en las empresas; en definitiva, en toda la

sociedad civil, porque quien oculta interesadamente la verdad de la historia condena a las víctimas al olvido. Que Andalucía, señor consejero, no sea cómplice de la desmemoria y la ignominia por parte del Estado de derecho, hacia esas personas que lo dieron todo, que dieron lo mejor de sí mismas, por ese Estado de derecho. Y ahí es el compromiso que ese Estado de derecho debe tener con nosotros. Y si el Estado de derecho a nivel nacional no lo tiene, desde Andalucía hemos de llevarlo a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señor Aguilar.

Venga, muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia y sus palabras.

Bueno, efectivamente, la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, es una norma que —hemos de recordarlo— fue aprobada siendo presidente de la Junta José Antonio Griñán. Y fue una norma que se aprueba, primero, para dar cumplimiento a lo que nuestro propio Estatuto establecía, pero también para ser un cauce legal de algo que indudablemente está en el conjunto de la ciudadanía de Andalucía, y es la solidaridad del pueblo andaluz con todas las víctimas del terrorismo; especialmente las víctimas de la banda terrorista ETA. Aunque también, posteriormente —como bien ha señalado el consejero—, también las víctimas del terrorismo yihadista.

Por tanto, en fin, más allá de discursos tremendistas, yo creo que hay que poner en valor aquí en Andalucía el compromiso —insisto— del pueblo andaluz con todas las víctimas del terrorismo, también las víctimas de ETA. Y creo que no cabe ninguna duda. Y, desde luego, contestaremos a aquellos que quieren poner o arrojar cualquier sombra de duda al compromiso que tiene el Partido Socialista en Andalucía con todas las víctimas del terrorismo. Algunas de las cuales nos han tocado de manera muy cercana. Aunque —insisto— todas las víctimas merecen nuestro respeto y nuestra consideración. Pero lógicamente, cuando además algunas compartían esa militancia, pues también son nombres que no queremos que se olviden. Igual que los que ha mencionado el señor Morillo, pues no queremos que se olviden los nombres de Lluch, Enrique Casas, Fernando Múgica, de Fernando Buesa. De ninguno.

Y, por tanto, en fin, cualquier iniciativa, cualquier acción que se realice, bien para resarcir los daños que —como bien han mantenido el consejero— está previsto en la ley, ya sean daños materiales, daños psicológicos, daños morales, daño físico a estas víctimas del terrorismo o cualquier medida que permita su normal integración en la sociedad, pues lógicamente encontrarán no solamente el reconocimiento, sino el apoyo más absoluto de este grupo parlamentario.

Pero dicho esto también es verdad que hace once años que ETA dejó de matar. Y eso no lo podemos..., es una realidad que no podemos olvidar. Y que de lo que vamos a estar también radicalmente en contra es de que se pretenda seguir utilizando o utilizar... no seguir utilizando, utilizar la memoria de las víctimas de una forma oportunista o de una forma partidista, como si esa memoria de las víctimas pudiera corresponder solo a una parte de la sociedad, y tiene que corresponder a todos. No hay ningún olvido de las víctimas, ningún olvido de la historia reciente, todo lo contrario. Y la norma además así lo establece. Es decir, la norma de la que estamos hablando lo establece. Y establece además, en uno de sus capítulos, las distinciones honoríficas que las víctimas merecen. Y buena prueba hemos tenido en esta legislatura al haber denominado a una de las salas de este Parlamento con una de las víctimas del terrorismo, que fue parlamentario. Y eso está previsto en esta norma —insisto—, y por eso este grupo parlamentario en eso va a estar.

Pero, volviendo a mi razonamiento, no podemos olvidar que hace once años que ETA dejó de existir y dejó de matar. Yo no creo que ETA se sienta vencedora, todo lo contrario. Y ETA fue derrotada gracias a un esfuerzo conjunto, a una unidad de acción, a un pacto antiterrorista cuyos beneficios debemos recordar entre todos, porque todos nos orientamos, lógicamente, a esa derrota de ETA.

Pero, ¿qué le decíamos, que decíamos a ETA y al entorno de ETA en aquel tiempo? Le decíamos algo muy sencillo: que si abandonaban la violencia, que por los cauces democráticos, que por las vías democráticas, sin violencia, era posible defender cualquier idea, incluso la de ellos —la independentista—, pero lógicamente dentro de un orden democrático, de un ejercicio de la paz, de un ejercicio de la convivencia. Lo que no puede ser es que eso se lo dijéramos al entorno de ETA como un argumento más para que abandonaran las armas y, cuando se abandona la actividad armada, cuando se abandona y se terminan los asesinatos, ahora les digamos que aquello no valía. Si valía como argumento para dejar lógicamente esa actividad terrorista, pues tiene que servir ahora para permitir que aquellos que también propiciaron el abandono de aquella actividad terrorista, pues puedan tener una convivencia también democrática y defender sus ideas, sean la que sean y por más lejanas que nos parezcan y por más rechazo que nos pueda ocasionar o generar a muchos, puedan también defenderlas. Porque esa es la esencia de la democracia. El volver a decirles: «¿lo veis?». Y esa es la gran derrota de ETA, esa. Es el decir que todo el daño que hicieron no sirvió para nada porque sólo cuando abandonaron las armas, sólo cuando fueron derrotadas, sólo cuando la sociedad española en su conjunto consiguió vencer a ETA es cuando pueden defender esas ideas también democráticamente, que era lo que todos les estamos diciendo al conjunto de aquellos terroristas.

Por tanto, yo no me siento, desde luego, que ETA haya vencido, todo lo contrario: me siento muy orgulloso de que el conjunto del pueblo español, y con muchos socialistas también que dieron la vida y sufrido mucho en la lucha contra aquel terrorismo, consiguiéramos que aquella lacra desapareciera.

Y no podemos olvidar, sin ninguna duda, no podemos olvidar. Pero no para nada, sino para no repetir errores del pasado y para recordarles a aquellos que ejercieron aquella actividad que fue algo absolutamente reprochable, que fue una locura que a nada les condujo, que nada consiguieron y que, desde luego, nunca más se debe o se debería repetir, entre los españoles, algo similar.

Por todo ello, señor consejero, cualquier actuación que desde la consejería se impulse en reconocimiento de las víctimas del terrorismo, pues ahí va a estar el Grupo Parlamentario Socialista. Ahora, también le digo que en la utilización partidista de la memoria de las víctimas, en eso no nos van a encontrar.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—No creo que sea, lo digo sinceramente, no creo que sea la actitud de la consejería que usted dirige. Pero, desde luego, en eso nos van a encontrar enfrente si se pretende —insisto— utilizar la memoria de las víctimas. Y, sobre todo, como arma arrojada frente a otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por esta comparecencia.

Señorías, existe una clara diferencia entre lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular como justicia y asistencia a la víctima y lo que entienden otros partidos políticos aquí representados. Y es que solo hay que ver las políticas realizadas en torno a las víctimas del terrorismo para hacerse una idea de en qué posición se encuentra cada uno.

En marzo de 2021, la Asociación Víctimas del Terrorismo se reunió con el presidente Juanma Moreno para destacar el trabajo asistencial que desde esta asociación se les ofrece a las víctimas del terrorismo. Son 4.770 víctimas asociadas, distribuidas en todo el territorio nacional, y, en concreto, 574 aquí en Andalucía.

En relación con esas reivindicaciones del colectivo, le trasladaron al presidente algunas cuestiones, como, por ejemplo, la necesidad de la modificación de la Ley Andaluza de Víctimas del Terrorismo para adaptarla a la legislación estatal y para paliar algunas deficiencias técnicas de la ley autonómica.

¿Y cuál es nuestra respuesta? ¿O cuál es la respuesta del Gobierno de Juanma Moreno? Pues que, en marzo de 2022, el Parlamento aprueba la toma de consideración de la modificación de esta ley, donde amplía las prestaciones a las víctimas de terrorismo en el ámbito de asistencia psicológica y psiquiátrica, la concesión de becas y ayudas al estudio en materia de empleo y de acceso al empleo público, así como respecto a la preferencia para su ingreso en los centros residenciales de personas mayores dependientes del sistema público y concertados, concretando parte de dichas propuestas en la Orden del 30 de abril de 2022, tal como nos ha señalado el consejero.

Otra de las reivindicaciones que solicitan: que se promuevan actos de reconocimiento y homenaje a las víctimas del terrorismo que hayan sufrido atentados en la comunidad andaluza, resaltando la impor-

tancia de señalar con placas los lugares en los que se produjeron asesinatos a manos de terroristas —diecinueve en nuestra región—, de cara a contribuir con una memoria colectiva sobre el terrorismo en Andalucía.

¿Y qué hace nuestro Gobierno? Pues descubrir una placa en el Salón de Usos Múltiples de esta institución en memoria de Alberto Jiménez Becerril, el que fuera teniente alcalde de Sevilla y diputado autonómico del PP, asesinado por ETA junto con su mujer; o poner el nombre del Hospital Militar en reconocimiento del doctor Antonio Muñoz Cariñanos, asesinado también por la banda terrorista ETA.

La asociación, además, trasladaba la preocupación por el desconocimiento que los más jóvenes tienen sobre el problema del terrorismo en nuestro país, destacando la importancia de implantar una buena unidad didáctica en el currículum escolar —también lo ha comentado el compañero Morillo.

¿Y qué ha hecho nuestro Gobierno? Pues ya ha anunciado que incluirá en el nuevo currículum, que entrará en vigor el próximo curso 2023-2024, materias que hagan mención expresa y concreta al proceso de la Transición española de los años setenta y ochenta como proceso exitoso de concordia política y responsabilidad de la sociedad civil española, cuyo culmen se alcanzó con la aprobación de la Constitución —del consenso de 1978—, así como la guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.

Señorías, ¿y qué están haciendo otros partidos políticos? Pues, desgraciadamente, todavía hay algunos que apoyaron el terrorismo y que hoy ni siquiera lo condenan. Y lo que es peor, otros, como el Partido Socialista, que permiten que estos partidos radicales tomen decisiones de Estado que atentan contra los principios morales. Y esto es así.

El Gobierno de Sánchez es el responsable de haber generado un dolor infinito e innecesario a las víctimas del terrorismo con el acercamiento de presos, entre otras aberraciones...

[Intervención no registrada.]

... entre otras aberraciones.

El Gobierno de Felipe González comenzó la política de dispersión de los presos etarras en 1982. Y, señorías, Pedro Sánchez ha decretado su final. Arnaldo Otegi, el líder de la izquierda abertzale, que facilitó la investidura de Sánchez y que le ha apoyado desde 2018 —y no lo olvidemos—, recordó —y escúchenme lo que digo— el pasado seis de marzo, que el cambio de la política penitenciaria era una de las tres condiciones en las que debía caminar el Gobierno de Sánchez para mantener ese apoyo. Y lo que es peor, se ha jactado de que todavía quedan cosas por hacer. Señorías del Partido Socialista, ¿no les basta con haber permitido los acercamientos a cárceles del País Vasco de criminales como Amaia o Txapote, asesinos de Miguel Ángel Blanco? ¿Además van a permitir que cumplan también con su objetivo de liberar a los 150 etarras que siguen cumpliendo sus condenas en España?

Y esto no es hacer uso partidista de la memoria de las víctimas; no, no lo es; es la realidad, es poner sobre la mesa la realidad, señorías. El compromiso con las víctimas del terrorismo de este Gobierno es absoluto. Y el presidente Juanma Moreno ha trasladado su apoyo y su comprensión, en estos momentos tan duros que viven las víctimas del terrorismo, con noticias como el fin del acercamiento. Ha asegurado a la Asociación Víctimas del Terrorismo que va a tener a la Junta de Andalucía como una Administración aliada y comprometida con las víctimas del terrorismo. Y además, ha abierto una puerta, nuevamente,

para reformar esa ley autonómica de asistencia y atención a víctimas del terrorismo con cualquier mejora o actualización —como él bien ha dicho— que se pueda hacer, resaltando el apoyo de nuestro Ejecutivo a las víctimas del terrorismo.

El compromiso de esta consejería es absoluto. Destinó a las ayudas de las víctimas del terrorismo — como bien ha explicado nuestro consejero— lo siguiente: en temas de indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, 112.000 euros. Y en temas de subvenciones a entidades andaluzas que apoyan a las víctimas del terrorismo, según esa Orden del 30 de abril del 2022, 63.731. Las dos entidades que se han beneficiado de estas subvenciones han sido la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo y la Fundación Alberto Jiménez Becerril.

En total, en 2022, la Consejería de Justicia ha destinado 175.700 euros a indemnizaciones y a subvenciones a víctimas del terrorismo. Y ya en el presupuesto 2023, también ha consignado 450.000 euros, de los cuales —como bien ha dicho el consejero—, 82.000 son para subvenciones a entidades que ayudan a las víctimas.

Señorías, este es el compromiso de Juanma Moreno y de este consejero: estar en el lugar que nos corresponde, junto a las víctimas del terrorismo, y no frente a ellas, originándoles dolor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, yo siempre voy a estar encantado de recordar a las víctimas, de hablar de las víctimas, de acordarnos de su contribución a la democracia. En muchos casos ha sido su vida la contribución a la democracia, en otras, ha sido su sangre, y en otras ha sido un miembro de su familia, porque también son víctimas quienes han perdido un hijo, un padre, un hermano... Son las personas a las que debemos, en muchos casos, la resistencia de este país a una amenaza que pretendía no solo arrebatarle un trozo de su territorio, sino arrebatarle las esencias de su sistema político, de su democracia, que era la imposición de una solución en una parte concreta de España.

Yo no puedo —y no debo—, y por la actividad que he desarrollado en el pasado, no quiero contribuir a ninguna división entre ninguna formación política teniendo las víctimas como argumento, porque creo que eso sí que le da razón, eso sí que ayuda a quienes han usado el terrorismo y han generado tanto dolor en este país.

Yo quiero trasladarles una convicción absoluta: este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, jamás se va a olvidar de las víctimas del terrorismo. Jamás. Lo vamos a hacer cumpliendo las normas, cumpliendo las leyes, pero lo vamos a hacer. Y lo saben que lo vamos a hacer.

Hemos estado analizando..., bueno, estuvimos trabajando juntos la Orden de 2022; un trabajo en el que los colectivos de víctimas nos aportaron sus necesidades, y saben hasta qué punto estuvimos a su lado y trabajamos a su lado en esa materia. Intentamos una reforma de la Ley 10/2010. Estaba comentando con nuestro letrado que fue el letrado también que asistió en ese trabajo que estuvimos desarrollando. Y solo aquellos aspectos que tenían un choque constitucional evidente quedaron fuera.

Y les digo: mire, todos queríamos —todos los grupos, ¿eh?, no hubo ninguna oposición de ninguno— buscar una forma de facilitar el acceso a la Administración pública de las víctimas del terrorismo —que ya se reconoce—; incluso, hasta un cierto grado, de sus familiares. El problema es que chocamos con la normativa básica, chocamos con un principio —el principio de igualdad de la Constitución— y el desarrollo como me aportaba el letrado —que quiero darle las gracias por la rapidez—, en la referencia que hacíamos a las bases estatales de régimen estatutario de los empleados públicos, porque de nada sirve aprobar una ley que va en contra de la legislación estatal y de la Constitución. De ese tema hablaremos más tarde, pero ha sido nuestro único límite. Y las víctimas lo entendieron.

Claro que vamos a seguir atendéndolos. Miren, en este año, afortunadamente —y quiero tocar madera—, bueno, a las alturas que estamos, las necesidades de una asistencia mucho más cruda, mucho más dura a las víctimas del terrorismo —el hecho mismo de que puedan existir nuevas víctimas del terrorismo— no se ha producido. ¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos incrementado un 50% esa línea 1 y 2, para asistir a los colectivos que se ocupan de las víctimas del terrorismo y a aquellos actos que tratan de que no se nos olvide nunca que eso ha pasado en este país. Es verdad que, para muchos, se les queda lejos. Yo tengo un hijo con 17 años, al que le hablo permanentemente. Y tengo la sensación de que cree que soy un extraterrestre, porque la realidad que vive hoy es distinta; afortunadamente para todos, la realidad que vive hoy es distinta. Yo no quiero que se olvide, porque el pueblo que olvida su historia corre el riesgo de repetirla, pero es un hecho que está ahí.

Y, mire, señor Morillo, el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Juanma Moreno, claro que conoce la ley de 2010, y la tiene siempre presente y la tenemos como marco; pero la tenemos también con una vocación reformista. Si encontramos una vía para poder ayudar más a las víctimas del terrorismo, lo haremos, y lo saben las asociaciones de víctimas. Y permanentemente dialogamos y hablamos y buscamos esas vías para poder seguir colaborando juntos y para poder seguir trabajando en la misma dirección.

Nos decía usted: ¿«Tienen un censo de víctimas en Andalucía?» No lo tenemos porque está prohibido, porque, precisamente, para que algunos gobiernos no tuviesen un censo alternativo de víctimas, el Ministerio del Interior estableció un criterio único, y está únicamente en el Ministerio del Interior ese listado. Sí sabemos —lo ha hablado antes la señora Olmedo— que los colectivos de víctimas, las asociaciones de víctimas, tienen su censo y en Andalucía..., residentes en Andalucía tenemos 574 víctimas, y en el conjunto de España, 4.470, con origen o con nacimiento..., o sea, con nacimiento o con relación o que sus padres fuesen andaluces.

Bueno, pues esa es la realidad que tenemos y esos son los datos que tenemos siempre presentes, siempre presentes, porque, evidentemente, nos preocupa y nos ocupa el que toda la política de atención de apoyo a las víctimas se cumpla. Se hace en materia asistencial, se hace en materia educativa,

se hace en materia de vivienda, en algunos casos con apuestas importantes de adaptación de viviendas por personas con una grave enfermedad o problemas de movilidad serios, porque es lo que se merecen; y porque, además, actúan con una enorme discreción y con una..., bueno, siempre ha caracterizado a las víctimas del terrorismo, que son personas que simplemente se han puesto en medio del pensamiento inhumano de un terrorista, esa actitud de respeto al conjunto de la sociedad, ¿no? Y hemos trabajado con ellos desde hace mucho tiempo muchas administraciones, y creo que nos podemos sentir tranquilos de que el pueblo andaluz está tratando bien a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Sí, presidente. Gracias.

Permítanme, presidente, señor consejero, que le responda al señor Aguilar.

¿Incorporar a la vida democrática con 379 crímenes sin resolver? Eso es...

[Intervención no registrada.]

¿Que habla de que hace once años que ya ETA no mata, pero se acuerdan constantemente en la memoria histórica de Franco, que hace ochenta años que murió? Durante cuatro años en la legislatura pasada estuvieron recordándomelo todos los días, todos los días. Vamos a ver, ¿me está usted diciendo que estoy hablando en plan partidista, que estoy vivo de milagro? ¿A mí? ¿De verdad? Por favor.

Señor consejero, sobre todo, que en los institutos, ese currículum..., que me parece superacertado, ¿eh? —yo tengo que aplaudir las cosas que se hacen bien desde el Gobierno en estas cuestiones—, sepan nuestros escolares, sepan nuestros niños, nuestros jóvenes, que hasta hace once años había una banda de desalmados que mataba a personas por el mero hecho de ser demócratas, es superimportante, para que esa memoria nunca se pierda.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor Aguilar, tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí. Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Yo, en fin, siguiendo la línea que había marcado el consejero, pensaba hacer una intervención, lógicamente, poniendo a las víctimas y la protección de las mismas y de su memoria en el centro de nuestras intervenciones, pero, a la vista de la intervención de la señora Olmedo, pues tengo que dar algunos datos.

Señora Olmedo, porque parece que ustedes solo están con las víctimas cuando están en la oposición, porque, cuando están en el Gobierno, según sus propias palabras, no han estado con las víctimas; o, si se quiere, ustedes les han causado mucho daño a las víctimas. Le doy algún dato.

Entre 1998 y 1999 se ordena el acercamiento de 120 presos de ETA. Recuerdo, el presidente José María Aznar está negociando en Zúrich con la banda terrorista ETA, que en aquel momento Movimiento vasco de liberación, y acerca 120 presos, y ETA está matando. Le recuerdo que ETA en ese momento está matando.

Con gobiernos del PP y de..., pues sí, con el Gobierno de Aznar y con gobiernos de Rajoy —de los que formó el consejero también, como ha dicho, parte también— se acercaron más de seiscientos presos a las cárceles vascas y se excarcelaron más de trescientos, 64 de ellos con crímenes o condenados por asesinato. ¿Y esto qué se hace, por dañar a las víctimas? No, porque simplemente cumplieron condena y se aplica la legislación penitenciaria. Yo no creo que los gobiernos de Aznar ni de Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, hicieran eso, como usted está manteniendo, por hacer daño a las víctimas del terrorismo, en ningún caso, pero esa es la realidad. Y le recuerdo aquellas frases de Aznar: «Haré lo que sea necesario si abandonan las armas», «si abandonan las armas seré generoso» y «estoy dispuesto a hacer lo que sea necesario, siempre y cuando esta paralización de los asesinatos y de las actividades terroristas abran un proceso de paz».

Mire, dejen ya, dejen ya de utilizar la memoria de las víctimas de esta manera tan torticera y tan manipuladora, porque no es verdad. El Gobierno de Pedro Sánchez no está haciendo nada distinto a lo que hizo el Gobierno de Aznar y, posteriormente, el Gobierno de Rajoy; y, a diferencia de lo que hizo el Gobierno de Aznar, se está haciendo ahora, cuando no hay una ETA activa, cuando ETA ya ha desaparecido.

Y, si me habla de negociaciones, simplemente le tendré que recordar cómo las declaraciones de Maroto, siendo alcalde, o de Borja Sémper, siendo concejal, hablaban y normalizaban las conversaciones con Bildu para sacar los pactos en sus ayuntamientos. ¿O hace falta que se lo recuerde aquí? Yo, además, se lo...

[Intervención no registrada.]

Si eso dice usted que no es verdad, yo le voy a poner la grabación, que la tengo aquí en mi móvil, de los dos, de Maroto y de Borja Sémper, dos personas que hoy están muy cerca de la dirección del Partido Popular.

Por lo tanto, déjense ya de demagogia y déjense ya de esa actitud.

Y termino. Mire, ETA dejó de matar en 2011, Vox ni existía en ese momento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Señora Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Mire usted, señor Aguilar, y señorías del Partido Socialista, no es mi intención ni del Grupo Parlamentario Popular hacer un uso partidista de la memoria de las víctimas, no es mi intención. Es más, es que yo me limito simplemente a poner ejemplos que demuestran que el Gobierno de Sánchez está alejado de las víctimas del terrorismo, es que es así, que está más preocupado de mantenerse en el sillón que de resolver los problemas de los españoles. Yo entiendo que les duela, lo entiendo, yo también estaría dolida con mi partido, pero es que es así, es que no dejamos de ver cesiones a los enemigos de España, es así.

[*Rumores.*]

Primero los indultos a los independentistas catalanes, después el acercamiento de los presos de la banda terrorista ETA, la entrada en la Comisión de Secretos de Bildu y Esquerra... ¿Y ahora qué?, insisto, le vuelvo a preguntar, ¿qué nos queda?, ¿la excarcelación de presos de ETA? Es que no pueden mirar ustedes a las víctimas del terrorismo, si ustedes han sido los que han negociado con los herederos del terrorismo, es que es así, que Andalucía es la comunidad con más víctimas del terrorismo de ETA, junto con el País Vasco y Castilla y León. Y el señor Espadas les está dando la espalda a todas y cada una de ellas, y es así, y yo entiendo...

[*Rumores.*]

... que se sientan alarmados. El socialismo andaluz es cómplice...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, por favor.

La señora OLMEDO BORREGO

—El socialismo andaluz es cómplice, el socialismo, insisto, porque es la realidad, el socialismo andaluz es cómplice de Sánchez no alzando la voz, porque es así, cuando se acaba con el consenso constitucional, cuando se cruzan líneas rojas como la separación de poderes. Y, además, es que ustedes tienen ejemplos de muchos socialistas que sí han alzado la voz para reclamar cordura, y ahí están Felipe González, Alfonso Guerra, Joaquín Leguina, Rafael Vera, todos ellos han alzado la voz para decir que ya basta.

En opinión del ministro del Interior, Grande-Marlaska, la reparación de las víctimas del terrorismo debe pasar por la recuperación y preservación de su memoria y, además, insta a los estados miembros a salvaguardar el recuerdo de las víctimas del terrorismo; quiere que España promueva durante su presidencia en la Unión Europea la aplicación de medidas que mejoren la atención a las víctimas del terrorismo transfronteriza. ¿Y qué hace España? ¿Qué está haciendo España? Permitir que un asesor de Bolaños, que trabaja desde 2020 en el Ministerio de Presidencia, el forense Francisco Echeverría, a través de la asociación vasca Aranzadi, equipare a etarras y víctimas. Y esa es la realidad y yo entiendo que les duela, es que entiendo que les duela.

Señorías, es que han permitido crear una ficha a «Txapote» en la que ni siquiera se condenan los 13 asesinatos, solo se dice que fue detenido en 2001 y encarcelado, y se le considera una víctima de la política penitenciaria, y se señala como autor de tal vulneración —no se lo pierdan— al Estado español. Es que así no se puede, es que no se puede, es que es imposible estar junto a las víctimas así, con un presidente que acepta este tipo de cosas. Entiendo que les siga doliendo, con un presidente que está rompiendo España, precisamente, pactando con los que ya intentaron romperla.

Señorías, como terminaba diciendo en mi primera intervención, el compromiso de Juanma Moreno es estar en el lugar que nos corresponde, junto con las víctimas del terrorismo y no frente a ellas, originándoles dolor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo he dicho antes lo que iba a hacer y lo que voy a hacer, que es seguir defendiendo el papel de las víctimas del terrorismo, seguir garantizando que se aplican las normas que tienen como obligación proteger a las personas que han sufrido un ataque terrorista. Dignificar su memoria, atender sus demandas, y a eso me voy a limitar.

Sinceramente, les digo: algo hemos hecho mal cuando en algo en lo que este país fue capaz de avanzar cuando todos estuvimos unidos, ahora cada uno está por su sitio.

Pero tenemos que pensarlo con mucho detenimiento, porque todo el mundo ve la paja en el ojo ajeno y nadie quiere ver la viga en el propio.

Y espero y deseo que, al menos en lo que se refiere a la atención a las víctimas en Andalucía, que es la competencia que tenemos todos, seamos capaces de seguir manteniendo esa altura de miras que permitió la derrota de ESTA.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-000086 y 12-23/APC-000935. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero iniciar esta intervención diciendo que si queremos de verdad entender todo lo que hay detrás de este sistema, del nuevo sistema de desarrollo integral informático de los procedimientos judiciales en Andalucía, que es el denominado programa Adriano, igual tengo que pedirle al presidente que sea un poco flexible con los tiempos porque es un tema complejo.

Ustedes saben que en el @Adriano, este sistema de gestión procesal, se licitó en abril de 2018, perdón, se licitó, con fecha anterior, a abril de 2018, en abril de 2018 es cuando se produce la adjudicación.

El inicio de esa ejecución se produce en el mismo mes de julio, en el mes de julio del mismo año 2018, y tenía por objeto, según aparece en el pliego sobre el que se hace dicha adjudicación, la construcción e implantación del nuevo sistema de gestión procesal, la modernización hacia el expediente judicial electrónico en depositario único y centralizado con acceso al mismo desde la sala de vistas, etcétera. Entre otras cosas, también, con acceso al mismo desde los propios despachos de abogados o de procuradores, asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de información judiciales. Y eso también hacerlo a través del desarrollo de un sistema de gestión procesal, con todos sus sistemas asociados, como un sistema de información integral que sustituya, de manera paulatina, al actual Adriano.

Sus múltiples aplicaciones satélite disponibles y que extienda la funcionalidad y prestaciones a los niveles exigibles en la actualidad, siguiendo las directrices de: modularidad, escalabilidad y con previsión de futuro, dando respuesta a las necesidades de pleno establecimiento de una Administración judicial electrónica.

La Unión Europea desarrolló el Plan de Acción y Justicia, con el objetivo de buscar la mejora de la eficacia en los sistemas judiciales, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa del proceso judicial.

Esta es la materialización, la concreción de ese salto, pasando de la Justicia del papel a la Justicia del dato. Y en él estamos. En el mes de abril, como les digo, se adjudicó; en el mes de julio de 2018 se inició la ejecución, se hizo sobre este pliego, este pliego que se desarrolló, se aprobó en el mes de no-

viembre de 2017, pero en el mes de noviembre de 2017, perdón, en el mes de noviembre de 2016, y que ha ido amparando todo el desarrollo, toda la tramitación del @Adriano.

La empresa adjudicataria fue una UTE de Indra y Soltel, y el importe de adjudicación fueron 19.836.292 euros, que se financiaron con fondos europeos; en concreto, con Feder.

El plazo de finalización del proyecto, con la prórroga que era posible solicitar por parte del adjudicatario, era el 30 de noviembre de 2023, es decir, dentro ya de muy pocos meses.

Se trata de un proyecto de una enorme ambición y también de una enorme complejidad, que tiene que desarrollarse en un entorno complejo, como es el de 85 partidos judiciales, 152 sedes judiciales, casi mil órganos entre unipersonales y colegiados en Andalucía, que da acceso a alrededor de diez mil personas entre los operadores directos de las instancias judiciales, jueces, fiscales, letrados, funcionarios de justicia, abogados, perdón, funcionarios de justicia. Y que tiene, además, la vocación de ampliar esa primera línea de acceso al @Adriano con la posibilidades de que accedan procuradores y abogados, con lo que prácticamente duplicamos el número de accesos que va a tener este sistema.

Se hace, además, lo comentaba antes, se convierte en repositorio único, es decir, que al contrario de lo que han hecho otras comunidades autónomas, porque fue un problema el desarrollo posterior en esas comunidades autónomas, adquiere un compromiso importante el proyecto, que es integrar el Adriano en el @Adriano, no dejar dos repositorios, el nuevo y el antiguo con conexiones que a veces dan problemas, sino convertirlo en un único repositorio judicial en Andalucía.

Esa ambición del proyecto, que yo alabo, creo que ha sido un acierto y que fue un acierto en el año 2016, cuando se plantea, y en el año 2018, cuando se adjudica el proyecto, el hacerlo con esa ambición, ha generado un número importante de problemas. No ha generado, lo voy a poner en gerundio, está generando y está haciendo que, en este momento, tengamos, además, suspendido el contrato, porque en la última fase el número de incidencias que se han producido han superado el que ya se le había trasladado a la empresa adjudicataria, que era tolerable por parte del sistema judicial en Andalucía.

Hemos tenido que aplicar sanciones a la empresa adjudicataria por incumplimientos parciales del contrato, al mismo tiempo le hemos aceptado esa petición de ampliación de prórroga en la conclusión del contrato. Y hemos y estamos trabajando juntos, ayudando a que ese proyecto vea la luz y sea realidad en el menor tiempo posible.

Yo estoy convencido de que el salto de calidad que va a experimentar la justicia andaluza cuando el @Adriano esté en funcionamiento va a ser muy importante, pero también les digo que la complejidad y las dificultades que nos está generando su puesta en marcha, pues también es un nuevo obstáculo en la larga lista de obstáculos a los que la justicia se enfrenta en el día de hoy, cuando no es una huelga es otra, cuando no es un problema de una sede judicial antigua es que se cae el dispositivo o el sistema digital.

Ese trabajo, en la parte positiva está próximo a su fin, como les digo, el 30 de noviembre debe estar concluido e implantado el sistema @Adriano. A la empresa se le está trasladando esa necesidad y esa urgencia.

Queremos, además, que el @Adriano no se quede en la concepción inicial del año 2016, sino que tenga un desarrollo posterior, con todo aquello, con todas aquellas mejoras que nos han ido sugiriendo los operadores jurídicos, desde los jueces, desde los fiscales, desde los letrados, desde los funcionarios, nues-

tros funcionarios para mejorar el sistema. Y, por tanto, queremos impulsar una fase de desarrollo posterior y de plena eficiencia del sistema a partir de 2024. Y en esa dirección es en la que estamos trabajando.

Para que tengan, no sé si voy mal de tiempo...

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues entonces les voy a decir que, en este momento, el nivel de implantación en el que nos encontramos, en el que creo que el trabajo que se está haciendo nos ha permitido tener desarrollada ya plenamente la jurisdicción social, tener desarrollada plenamente también la contencioso-administrativa y la mercantil, y tener en un nivel razonable de desarrollo y de funcionamiento —precisamente ahí es donde nos estamos encontrando más dificultades— en la puesta en marcha de la jurisdicción civil. La penal está terminada en su fase de construcción técnica; tenemos que iniciar la implantación, pero también le hemos trasladado a la empresa que tendrá que hacerse cuando tengamos la garantía suficiente de que el desarrollo no va a suponer paralización ni dificultades de funcionamiento en el conjunto de los juzgados de Andalucía.

En el despliegue, como les digo, el Juzgado de lo Social y lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera; Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada; Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz; Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, Córdoba y Jaén; Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga y Sevilla; Juzgado de lo Social de Cádiz y Algeciras; Juzgado de lo Social de Sevilla y Motril; Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Jaén; Juzgado de lo Social de Málaga, Córdoba, Jaén y Huelva; Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva; Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ en las sedes en Málaga y Sevilla; y todos los servicios comunes de registro y reparto que sirven a los órganos judiciales citados.

Estamos, por tanto, ya en una fase importante de desarrollo —por encima del 12% de los órganos judiciales—, y en una fase ya casi final de diseño, de arquitectura, del proyecto digital, del proyecto de la programación que es necesaria para el @Adriano.

Esa es la situación en la que estamos a día de hoy, y estoy encantado de darles la información más concreta que estimen sus señorías, que requieren para..., esa información, a la que, evidentemente, tienen derecho, y que yo les agradezco que hayan solicitado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, dándoles paso a los grupos no proponentes, en este caso, tiene..., la portavoz del partido Vox en Andalucía tiene la palabra, por tres minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la mesa. Señor consejero. Señorías. Buenas tardes.

Bueno, la Junta de Andalucía, como usted ha reseñado, consejero, evidentemente pretende agilizar, modernizar, también simplificar la Administración en el ámbito judicial, y parece que eso podría lograrse con este programa nuevo Adriano. Ya a fines del año pasado, por completar parte de su información, se licitaron en torno a dos millones de euros en contrataciones. Y tenía previsto un importe de 25 millones para este ejercicio del año 2023.

La propia Administración autonómica —usted lo ha referenciado en la presentación de este programa— ya hablaba del manejo..., de la puesta en marcha de ese expediente judicial electrónico, que iba a ser, digamos, una línea de actuación que mejorara de una manera eficaz y eficiente la Administración de Justicia. Pero —usted también lo ha referido— tenemos serias críticas de los trabajadores, en general, y de los funcionarios, en particular, en la implementación de este programa. Tenemos experiencias piloto, como la de Jerez de la Frontera, donde pone algo que usted ha referenciado, pero de pasada: denuncian la parálisis de cuatro juzgados —específicamente de los tres de lo social y del contencioso-administrativo—, de meses y meses en citaciones, sentencias... Sí, eso refiere la noticia, no sé si es exacta. Pero usted nos acaba de decir..., ha suspendido el contrato actual, hay sanciones por incumplimiento parcial; están intentando ayudar para que este programa vea la luz. Pero, desde luego, no recibimos sino críticas de los propios trabajadores, incluso en el ámbito formativo, para la adaptación a este nuevo programa en ese repositorio único que ya nos ha indicado en otras ocasiones y en otras comisiones.

Por tanto, la pregunta nuestra es muy sencilla —y también de pasada lo ha dicho—: ¿cómo es posible y hasta qué punto se puede, con estas consecuencias negativas que ha tenido la implementación del programa nuevo Adriano..., cómo es posible evitar todo ese retraso que se ha producido en la Administración de Justicia, en nuestros juzgados y tribunales andaluces, como consecuencia de la implementación de este nuevo programa, el nuevo Adriano, junto con..., o sumado a esa huelga de los letrados de la Administración de Justicia? Estamos esperando..., y probablemente nos quedemos sorprendidos con los informes, con esas memorias del TSJA en lo referido a estas cuestiones, incluso de la Fiscalía Superior.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor Torres, por siete minutos, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero. Señorías. Buenas tardes.

Agradecerle, bueno, la información que ha trasladado el consejero, ese era el objetivo de cuando el Grupo Parlamentario Socialista apuntaba a esta comparecencia, dado que hasta el momento la información que teníamos..., y quizás en algún momento de pasada en alguna otra iniciativa, nos habíamos referido al nuevo Adriano. Desde que inició esta legislatura y este portavoz empezó a tener contacto con

los distintos operadores jurídicos, con los sindicatos del ámbito de la Administración de Justicia, de las primeras cuestiones que nos pusieron encima de la mesa era un cierto descontento, un cierto malestar por las disfunciones que se estaban llevando a cabo por la implantación de esta aplicación de gestión procesal del nuevo Adriano.

Paralelamente, en esa referencia insisto que teníamos..., y en las distintas notas de prensa y demás que teníamos de la consejería, bueno, se hacía un balance, o se hacía una valoración positiva de lo que suponía el nuevo Adriano y que este grupo parlamentario coincide en la necesidad, en la filosofía de lo que supone la implantación de un aplicativo de estas características y en la dificultad que tiene, además de la resistencia muchas veces también al cambio, que son cosas muchas veces humanas, de este tipo de programas informáticos y máxime en un ámbito como el de la Justicia, tan disperso, con tantos juzgados, con tantas jurisdicciones, y que esto imagino que hace más dificultoso aún, así, lo que es la implantación.

Pero claro, ahí teníamos una distorsión, de alguna manera, entre lo que se trasladaba, al menos mediáticamente, por parte de la consejería y lo que se nos trasladaba en boca de los operadores jurídicos y también de las asociaciones y, fundamentalmente, los sindicatos del ámbito de la Administración de Justicia.

En ese sentido, bueno, pues hemos decidido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, dejar seguir viendo cómo iba el proceso de implantación. Y ahora han pasado prácticamente seis meses de esa primera noticia que teníamos, que no es más que, a primeros de octubre ya se remitía a la secretaría general por parte de algún sindicato —en concreto, del STAJ—, bueno, pues los problemas que estaba suponiendo la implantación de este programa. Bueno, son muy variados, ¿no?, y desde el primer momento, desde incluso la primera experiencia piloto, que se llevaba a cabo a partir del 29 de noviembre de 2021 en el partido judicial de Jerez de la Frontera, tanto en las jurisdicciones de lo social como de lo contencioso-administrativo que apuntaba el consejero, ya esto estaba dando alguna incidencia.

Insisto en esa tendencia compartida al papel cero en la Administración, esa Administración electrónica. Creo —y lo digo también por experiencia propia— en la gestión, que queda más en la teoría que en la práctica, y yo no sé si tendemos más al papel cero o a que tenemos más aplicativos informáticos, cada vez tenemos más papel y es algo que todos —el primero, yo— deberíamos hacérselo mirar, en vez de las aplicaciones informáticas. Pero, bueno, pues esto es una realidad con la que convivimos y en la que trabajamos en el día a día.

Pero sí que al Grupo Parlamentario Socialista, más allá de las distintas disfunciones, que creo que, bueno, podríamos aquí relatarlas..., pero los mismos escritos que yo tengo los tiene la consejería y, por lo tanto, no merece la pena. Yo lo que quería era que, bueno, pues que, luego, los distintos sindicatos y los operadores pues pudieran escuchar de la boca del consejero cuál es la situación actual.

Algunas cuestiones creo que ha arrojado el consejero que me parecen de bastante interés, que este portavoz desconocía, y creo que gran parte del ámbito judicial que está involucrado en este tema también lo desconocía, y es la suspensión de ese contrato, la aplicación de algunas sanciones, el tema de la prórroga, a lo cual yo sí le pediría al consejero que nos arrojara algo más de información al respecto en el siguiente sentido, y esto es una interpretación que hace este portavoz y el Grupo Socialista y que, bueno, pues esperemos que o nos corrobore o, bueno, pues nos saque de la confusión el consejero.

Ha dicho el consejero que el contrato tiene que terminar en noviembre. Entiendo que este contrato, y además así se ha trasladado, está suscrito a fondos europeos y está suscrito a los FEDER, en este caso del marco que ahora también termina. De hecho, la única explicación —o, por lo menos, así nos lo trasladan los sindicatos y los trabajadores de la Administración de Justicia— es que la respuesta es que esto no se podía paralizar porque tenía que estar terminado en un plazo determinado; ellos me apuntaban al 30 de junio, el consejero ha dicho el 30 de noviembre, bueno, estamos hablando de un par de meses o tres más. Pero queremos saber, bueno, la incidencia de esas sanciones; de cuánto va a ser la prórroga; cómo puede afectar esto también a la justificación de esos fondos europeos, a los cuales está suscrito el contrato, que estamos hablando de un importe bastante considerable, porque estamos hablando de más de veinte millones de euros; cuáles son las penalidades y, sobre todo, la importancia que tiene, primero, la vigilancia de la salud, también, porque en los últimos escritos que se han remitido a la Consejería se apunta a que incluso la Inspección de Trabajo, las distintas unidades de prevención en distintos partidos judiciales y demás, han tenido que participar, bueno, pues de la implantación, y que entiendo que también se le han remitido a estos informes y demás a la Consejería.

Y, en segundo lugar, bueno, pues nos preocupa también que la implantación..., según he leído en algún documento, nos dicen que la formación terminó —no sé si es por algo suscrito al contrato o por algún otro motivo— el 28 de octubre de 2022. Queremos saber si esto es así o si hay algún otro plazo que está previsto, porque consideramos que la formación debe ir..., continuar en todo el proceso de implantación.

Y, por lo tanto, bueno, esta era la línea de lo que queríamos preguntarles y de la información que queríamos obtener desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por el Partido Popular, el señor Bueno. Siete minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes, señor presidente, señor consejero y señorías.

Bueno, con respecto a este asunto del tema Adriano, cuando se analiza un problema, es importante, señorías, saber de dónde partimos, qué soluciones se proponen, qué problemas pueden surgir para llegar a esa solución o a una solución satisfactoria y cómo se afrontan esos posibles problemas que puedan surgir, para corregirlos y para llegar al objetivo deseado, que en el objetivo creo que estamos absolutamente todos de acuerdo.

Señorías, partimos de una administración, la de Justicia, que, siendo uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, eso no nos cabe a ninguno ninguna duda, era, y en muchos casos sigue siendo, un engranaje pesado, lento y complicado; eso siempre se ha dicho de la Administración de Justicia y

eso es cierto. Era y es, por tanto, absolutamente necesario empeñarse en una reforma importante desde el punto de vista de la agilidad y de la eficacia para esta Administración de Justicia.

Pero también creo que todos estamos de acuerdo en que es una administración que tiene, entre comillas, ¿no?, la obligación —permítaseme la expresión— de no fallar, por eso los pasos deben ser firmes y seguros. Yo creo que la Administración de Justicia es la que menos lujos se debe permitir a la hora de fallar, y todos tenemos que contribuir a eso, por supuesto desde el propio Poder Judicial, pero todos los que están implicados de alguna forma en las competencias de esa Administración de Justicia. Es un poder, quizás el poder del Estado que no se debe permitir fallar, la sociedad no entiende que ese poder falle. Yo no digo que los otros tengan que fallar, pero que se entiende un poquito mejor que el Poder Legislativo, que el Poder Ejecutivo tomen decisiones desacertadas.

Todas las innovaciones, entonces, para mejorar la Administración de Justicia deben ir acompañadas de unas garantías, ¿no?, unas garantías muy exigentes de que no se convierta en todo lo contrario, que, como decía, esa necesidad para mejorar este imprescindible servicio. Y yo creo que con eso empezó este Gobierno a trabajar la legislatura pasada y también en esta, lo ha explicado el consejero.

Porque es verdad que prácticamente en este asunto, en este asunto de la Administración de Justicia, se empezó a trabajar desde cero. Desde cero significa que la Administración de Justicia estaba anclada en décadas atrás, ya no hablo solamente de Andalucía, en lo que nos compete como comunidad autónoma, sino en décadas atrás. Yo creo que ha estado demasiado tiempo sin que nadie tome decisiones importantes desde este punto de vista de la agilidad, también es verdad que no existían las tecnologías que existen ahora o que existen..., pero sí que llevan existiendo hace muchos años y no se habían tomado ese tipo de decisiones, yo creo que de que estaba anclada en décadas la Administración de Justicia sobre los ejemplos, que seguro que muchos de nosotros conocemos e, incluso, estoy seguro de que en algunos casos hemos podido incluso sufrir.

Y empezó desde cero, como decía, y no precisamente, permítame la expresión, señor Torres, y la digresión, no con respecto al eslogan, que ese sí fue un eslogan del Partido Socialista cuando gobernó en Andalucía, lo del papel cero, ha hecho usted alusión a lo del papel cero y me ha hecho mucha gracia, me ha recordado... Bueno, pero lo ha dicho el consejero ahora, pero el consejero lo ha dicho ahora con consistencia. El papel cero..., llevo yo escuchando hablando del papel cero en la Administración de Justicia andaluza desde hace un montón de años, y nunca se llevó a cabo, era un eslogan más de aquellos muchos que tenían, nunca en la vida se hizo nada por el papel cero en la Administración de Justicia andaluza. Ahora el consejero habla de papel cero, pero habla con argumentos y habla con medios que realmente están llevando a cabo que se llegue a ese papel cero.

Y decía que así empezó este Gobierno, que es lo que quería decir, y se puso y está manos a la obra. Yo creo que el consejero lo que sí nos ha demostrado es que ante este problema está absolutamente encima. La apuesta por la digitalización de la Administración andaluza, incluida la de sus competencias de justicia, yo creo que es ya una realidad. ¿Que le queda todavía camino? Por supuesto, pero ya empieza a ser una realidad. Ya hay mucho, ya hay camino recorrido, ya se ha avanzado y además se sigue avanzando. Estamos hablando de la relación que ha establecido el propio consejero, donde se dice ya dónde está la implantación ya plena y dónde se está pensando, dónde se está produciendo esa casi implantación total.

Un claro ejemplo también lo tenemos no solamente en este programa Adriano, sino cuando vemos los presupuestos del propio año 2023. En los propios presupuestos del año 2023 vemos la cantidad importante de dinero que se dirige exclusivamente a la digitalización y a problemas de digitalización de la justicia y a hacer una justicia más ágil, más rápida y más eficaz, ¿no? Estamos hablando de bastantes millones de euros, como usted sabe y conoce.

Pero también lo ha dicho el propio consejero, se reconocen problemas, se han reconocido errores. Eso significa que se está encima de los problemas, señorías, porque puede haber errores y dejar que se mueran en el cajón de los justos. Aquí estamos hablando de que ha habido problemas en el sistema, de que ha habido errores y se han acometido. Qué difícil es, muchas veces..., y no voy a recurrir al ejemplo que todos tenemos en la cabeza, qué difícil es reconocer los errores por algunos partidos políticos en algunos temas cuando son tan notorios y tan evidentes. Pues en este tema, el propio consejero ha dicho que sí, nos encontramos con un montón de problemas y estamos en ellos, estamos en la solución de esos problemas, porque lo que hay que hacer es eso: ponerse en frente del problema, hay que hacer lo posible para enmendarlo y, por supuesto, para corregirlo.

Yo creo —y termino, señorías, porque tampoco creo que se pueda decir mucho más después de las palabras que nos ha dirigido el consejero— que enfrentarse a los problemas con rapidez y darle inmediatamente solución es también una forma correcta de gobernar. Yo creo que es la forma más correcta de gobernar.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Empezando por lo que manifestaba el señor Bueno, aquí tenemos..., como obligación es analizar cada día lo que tenemos encima de la mesa, tratar de resolverlo, remangarse y buscar soluciones, no excusas.

Cuando uno trata de trabajar y trata de hacerlo en un ámbito tan complejo como el de la Administración de Justicia, siendo Administración prestacional, cuando una parte importante de las competencias le corresponden al Gobierno de España, cuando otra parte de las responsabilidades se ejercen desde el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuando el ámbito territorial es el de una comunidad como la nuestra y cuando tenemos que atender a ocho millones y medio de ciudadanos, pues, evidentemente, las complejidades se multiplican, las dificultades se multiplican y la posibilidad de cometer errores o de no ser absolutamente eficientes en la gestión, pues, también se incrementa. En este tema a nosotros no ocurre.

Y claro que sí. Mire, yo recibo, permanentemente, casi diariamente, información de presidentes de la audiencia, de jueces decanos, de letrados, de sindicatos, de funcionarios a título individual que nos trasladan sus problemas y sus quejas. Y yo las entiendo perfectamente. Le digo que en un porcentaje muy alto, muy, muy alto tienen toda la razón para quejarse. Ellos son conscientes de la dificultad que tenemos. Mire, le pongo el ejemplo que me ponía a mí la comunidad autónoma anterior en cambiar completamente el sistema de gestión procesal y pasar a un sistema íntegramente digital, que fue la comunidad de Navarra. El consejero de Navarra, que no es de mi formación política ni de la suya, me decía: «mira, esto es como tener el trabajo este de la furgoneta que van todos los días —él me decía, de Pamplona a Madrid, yo digo de Sevilla o de Córdoba a Madrid—, que tienen que ir, inmediatamente que llegan descargan, cogen otra vez carga, vuelven, otra vez vuelven y, sin parar, a la misma velocidad, en plena carretera hay que cambiarle el motor. Y, encima, quien va en la furgoneta o quien recibe el servicio no quiere ni mancharse de grasa. Bueno, pues, es que eso es imposible. El trabajo que hay que hacer es muy complejo, es muy difícil y tenemos que asumir que hay penosidades que tenemos que asumir y que tenemos que aguantar».

Si usted me pregunta... Bueno, me decía la señora Jiménez que..., ahí sí quiero hacer una aclaración. Como le he dicho antes, este proyecto Adriano se adjudica en el año 2018, en abril, se inicia en junio de ese mismo año y se hace sobre un pliego de 2016. Y ahí están las cantidades permanentes. Lo que a usted le suena de los dos millones es que nosotros no paramos de invertir en digitalización. Y le voy a dar algunos datos.

Mire, el dato al que usted se refería es la adquisición de 4.448 unidades o dispositivos informáticos portátiles por un importe de 2.330.000 euros. La adquisición de terminales ligeros de red, en concreto 1.740, por un importe de 360.000 euros. La ampliación de infraestructuras de ciberseguridad para la red judicial de Andalucía con antivirus corporativo para 17.000 clientes y la infraestructura de cifrado de protección de la red jurídica por 1.673.000 euros. Infraestructuras de servidores, que es el gran paso que tenemos que dar para que no se nos caiga la red, porque tenemos una estructura..., vamos, tenemos un territorio enorme que nos diferencia del País Vasco o de Navarra o de otras comunidades autónomas, o la propia Cataluña, donde es más fácil poder dar esa asistencia técnica, no tienen una dispersión en el territorio, o Madrid, ¿no? A nosotros nos va a suponer una inversión de 14.650.000 euros, que está en paralelo al @Adriano, pero no son gastos de este proyecto. O las aplicaciones que se tienen que desarrollar para conectarnos y para... La última Conecta, que se ha permitido, que da acceso a los abogados, al sistema y que nosotros llamamos el Plan Integral y que supone una inversión de 11.400.000 euros. Podría seguir, porque hay mucho, pero no quiero pasarme de tiempo.

Entro ya con el señor Torres, que me trasladaba, pues eso, lo que yo ya le he dicho en mi intervención inicialmente, que hay muchos funcionarios que nos trasladan su malestar, que lo tienen. Que no les gusta que se cuelgue el sistema. Que no les gusta tener que..., pues ahora, que ya sabían cómo funcionaba el Adriano, pues tener que hacer un esfuerzo para aprender cómo funciona el @Adriano. Sí le digo una cosa. Antes se nos hablaba del caso de Jerez. Hubo, este verano pasado alguna duda y algún comentario que se distribuyó en medios de comunicación, en redes sociales diciendo que abandonábamos el proyecto @Adriano. Y cuando eso se produjo los funcionarios de Jerez nos llamaron para decir: «oiga,

no se os ocurra. El @Adriano cuesta iniciar a funcionar, pero cuando empieza a funcionar el sistema es infinitamente mejor que el anterior». Eso está ocurriendo en más sitios. Tenemos un problema de inicio, tenemos un problema de arranque, pero cuando empieza a funcionar, esos temores y ese malestar se transforman luego en una razonable valoración positiva del cambio.

Termino, pero le voy a pedir..., dije al principio que le iba a pedir... Mire, por responder adecuadamente al señor Martos. Si usted me dice, en relación al @Adriano, que si yo cambiaría este pliego y haría uno radicalmente distinto, le digo que sí. Porque este pliego de 2016, que llevó a la adjudicación en 2018, seguramente por la fecha en la que se hizo, por el momento en el que se hizo, dejó una serie de lagunas que están provocando una dificultad muy importante en la fase fundamental, que es el de desarrollo e integración y en la de despliegue e implantación. Que nos está provocando problemas serios que creo que, en otras condiciones y con otra base sobre la que se hubiese licitado, se podía haber evitado. Nosotros vamos a hacer, la apuesta va a ser al 1.000% por el @Adriano. No tenemos marcha atrás.

Pero yo les digo a todos. Miren, yo llego en julio de 2022 a la consejería y me encuentro este proyecto en marcha. Con sus dificultades y con sus deficiencias, que las tiene. Pero yo les pregunto a todos ustedes: ¿ustedes creen que hubiese sido sensato que yo viniera aquí y les dijera «señores, me cargo el @Adriano»? Y 20 millones de euros a la basura, porque es que estamos teniendo problemas. Es verdad, es tan absurdo negar que estamos teniendo problemas en el desarrollo y en la aplicación del programa, como decir que no tenemos la obligación de remangarnos y de afrontar esas dificultades y esos problemas. Y no tiene ningún sentido pretender abordar esta situación buscando excusas en lugar de buscar soluciones. En esa es en la que estamos.

Ahora mismo me preguntaba el señor Torres: ¿fecha de fin de contrato? Noviembre, porque hemos otorgado la prórroga que le correspondía, que podía solicitar el adjudicatario a cambio también de aplicar una sanción de más de 400.000 euros, porque el contrato establecía unas penalizaciones por demora en la aplicación que se han aplicado. Y que suponen una garantía y un cumplimiento de la norma básica que nos rige, que es la de ese pliego.

Sí le voy a pedir que, si me puede aclarar el impacto sobre la salud del @Adriano, que eso sí le digo que no tenía noticias, sinceramente. Y que sí me sorprende que pueda tener un impacto sobre la salud del @Adriano.

Y en relación a la formación, asegurarle no solo que no termina en octubre del año 2022, sino que la vamos a mantener a lo largo del próximo ejercicio, porque para nosotros la clave es que todo este proceso, toda esta integración tenga un..., en paralelo y se apoye en un plan de formación intensivo que nos parece básico para todo el conjunto de los operadores jurídicos de Andalucía.

Muchas gracias. Y disculpe, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, ahora se lo quito en el siguiente turno, consejero. Lo que pasa es que se queda sin tiempo. Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Consejero, le agradezco la información. De hecho, lo que yo le preguntaba es lo que usted, al final, ha dado respuesta en los últimos quince segundos. El resto me ha sonado, debo estar espeso, a lo mejor es por aquello de la hora de la comisión de esta tarde, que yo no he hecho ningún reproche en ningún momento. Me ha parecido que ha sido la contestación a la intervención que ha tenido el señor Bueno y el inicio de la de ustedes. Además, le he dicho la importancia del proyecto del @Adriano, las dificultades que tiene la implantación y máxime, pues, por las distintas características que tiene, incluso hasta la propia Administración de Justicia sobre la que se está implantando el proyecto. Por lo tanto, nada más lejos de la pretensión de este grupo.

Yo quería saber, esos datos concretos en los que usted, en los últimos quince segundos de su intervención, se ha referido.

No coincido con el señor Bueno en que los pasos que se han dado son firmes y seguros —también tiene el nombre del logo en publicitario— y en que han sido rápidos. Ahí ya podemos discrepar. Lo mismo que discrepamos en que el papel cero, que ha sido el consejero, reiteradamente, en las distintas intervenciones que ha tenido a lo largo del periodo de sesiones, quien ha hablado del papel cero, que además, por primera vez se impuso en la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000, que entró en vigor en el año 2001, bajo el Gobierno de José María Aznar. Por lo tanto, el eslogan, en todo caso, nos lo compraría Aznar en aquel momento al Partido Socialista.

Pero, claro, la realidad es que, más allá de la implantación, que sigue avanzando... Bueno, pues... Ya es que no solo... Porque yo, la primera noticia que tenía de esto era del sindicato SPJ, ciertamente, pero luego se ha sumado CSIF, se ha sumado USO, se han sumado en todas las provincias, se han sumado en todas las jurisdicciones. Y, a día de hoy, siguen saliendo informaciones con disfunciones en la aplicación del programa Adriano.

Y para no extenderme mucho más, a lo que les decía del impacto en la salud..., no sé si lo he dicho exactamente así; he dicho en prevención, en las unidades de prevención, me parece, pero, en cualquier caso, yo tengo conocimiento de distintos escritos que se han llevado a cabo en la consejería, se han registrado en la consejería, por ejemplo, con problemas con el editor de textos de la aplicación Adriano. Y que, por ejemplo, la unidad de prevención de riesgos laborales de algunas provincias —y, más en concreto, de Málaga— tuvieron una visita a los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, el 23 de enero, por los técnicos de prevención de riesgos laborales. Y, bueno, también decían que primero habían hecho una serie de sugerencias de ajustes de pantalla y demás, que veían que esto no era así y, por lo tanto, hay escritos posteriores. Este que le estoy hablando es del 25 de enero de este año, no es tan antiguo. Hubo un nuevo escrito donde se reiteraban estas cuestiones, el 13 de febrero del 2023, con problemas con los caracteres de letra, la nitidez de la pantalla..., en cuanto al editor de textos que está asociado al programa del nuevo Adriano.

Y, posteriormente, otro escrito, que dice: «Continúan los problemas con el nuevo Adriano»; en este caso del 15 de marzo del 2023 —hace mes y medio escaso—, y otros sucesivos. Por lo tanto, eso era a lo que yo me refería, que la verdad que es una cuestión que primero llama la atención. Yo me lo he leído varias veces el escrito para entender lo que quería decir, pero ahí está la situación. Y por lo tanto, esa es la preocupación.

Yo creo que lo más importante es la información que usted nos ha trasladado y que, por primera vez, los operadores jurídicos y los sindicatos judiciales hayan escuchado hablar de esta problemática, que no es fácil de solucionar, y que a eso es a lo que lo llamamos, a seguir solucionando la problemática existente.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor Bueno, tres minutos. Por favor, tres minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Sí, no, no. incluso menos, señor presidente.

Muchas gracias.

Si, además, la corrección con la que ha hablado el señor Torres casi me impide a mí debatir en lo que yo quería debatir.

[Risas.]

Simplemente, por hacerle alguna puntualización, señor Torres, que no se la quiero hacer tampoco, sino simplemente por aclarar. Yo hablaba de pasos firmes y seguros. Digo que así es como hay que darlos, no es que... Y que, si no se dan por algún motivo —que, además, el consejero no ha tenido ningún problema en decir que se ha encontrado con problemas— pues paramos, reseteamos, organizamos bien y seguimos adelante. Que lo que no se puede es persistir en ese paso no firme y no seguro, eso es lo que quería decir. Está claro que todos no han sido así, porque el señor consejero nos ha explicado que ha tenido que reconducir el tema en un momento determinado, porque había que reconducirlo. Y que eso le engrandece, creo yo, a él y a cualquier persona que viene y que tome decisiones. Yo creo que reconocer un problema, sentarse, encararlo y solucionarlo, que es lo que creo que está haciendo, creo que es lo que hay que hacer. Y, además, yo creo que incluso usted, en sus palabras, con cosas que ha metido porque hay que meterlas, lo ha reconocido, con lo cual, nada más, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, no sé decirle el tiempo que tiene, porque es que...

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Nada, nada, telegráfico, telegráfico, presidente.

Me quedo mucho más tranquilo, señor Torres, con la información que usted me da de los problemas médicos que había generado @Adriano. Digo que me quedo más tranquilo, porque son advertencias de la unidad de prevención de riesgos, en el sentido de hacer más cómodo, más ergonómico el uso del sistema y no que esté provocando bajas por ansiedad, de las que no tengo constancia... [Rumores.]; al menos [Risas.], al menos no tengo constancia.

En relación a... Mire, yo le decía antes que si yo hubiera podido hacer el pliego, habría cosas que habría cambiado. ¿Sabe una que habría cambiado? Una que habría cambiado es que en el pliego no está prevista la integración del personal de Justicia en el desarrollo del sistema, algo que no entiendo. Y que, cuando hemos tratado de hacerlo, como usted sabe, que el pliego y el contrato que se firma es ley entre las partes, pues no hemos podido hacerlo, porque no está en el pliego. Y ahora tengo problemas de, efectivamente, sindicatos que nos dicen: «Eh ¿por qué no estamos los funcionarios en el desarrollo?». Pues porque no está en el pliego. «¿Y los jueces?». Pues porque no está en el pliego. «¿Y los letrados?». Pues porque no está en el pliego. Y eso es un problema, y eso es un problema, señor Torres, porque, en este caso, la subsanación depende de dos factores: uno, de que quiera la empresa, y, dos, de que tenga tiempo la empresa de poder hacerlo y de cumplir sus plazos. Claro, cuando uno se ve en esa situación, pues desgraciadamente tenemos ese problema.

Y qué pena que desde el año 2000 estemos incumpliendo sistemáticamente el papel cero en este país y en esta Administración.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-001474, 12-22/APC-000443 y 12-23/APC-000976. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los procesos de estabilización de las ofertas de empleo público en la Administración andaluza

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre la situación de los procesos de estabilización de las ofertas de empleo público 2017 y 2020.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Vox...

Ah, perdón. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y bueno, es la cuarta o la quinta vez..., creo que..., no sé si es la cuarta o la quinta vez que comparezco en sede parlamentaria para hablar de este asunto. Las que haga falta; espero que, si no comparezco, sea porque el asunto está resuelto y no por otra cosa. Y nada, lo hago para..., doy por reproducida las palabras que tuve ocasión de trasladarles en el último pleno, en el que tuvimos la oportunidad de debatir sobre este asunto. Me reitero en la necesidad de encontrar unidad de acción y colaboración leal de todos en torno a un objetivo, que me parece que también es un objetivo loable, que es darles a los interinos andaluces las mismas oportunidades que han tenido los interinos de cualquier otro territorio de España. Estamos trabajando con los grupos parlamentarios —ustedes lo saben— y con las organizaciones sindicales —también lo saben— para garantizar ese doble objetivo, la unidad de acción, para conseguir el gran objetivo, que es otorgarles a nuestros interinos esas mismas oportunidades. Yo no le puedo garantizar —no sé si alguien lo hace— a nadie una plaza en la Administración pública; lo que sí le quiero garantizar es que tenga las mejores condiciones que nos permita la ley. Y eso, sin poner en peligro el conjunto de la oferta de empleo público de la Junta de Andalucía, sin crear un conflicto de competencias con otra Administración y sin generar un agravio de unas personas sobre otras. Ese es el reto en el que estamos trabajando; creo que en eso coincidimos todos. Y en esa línea es en la que hemos tratado de concretar ese acuerdo, al que hemos alcanzado en doble vía —sindical y política—, al ministerio en el día de hoy. Le hemos remitido un escrito que, básicamente, se reduce a formular dos preguntas: una, que es una aclaración sobre la instrucción de la secretaria de Estado de Función Pública, en la que establecía unos plazos que impedían que la convocatoria..., vamos, que los interinos andaluces pudieran acogerse a esa ley, por una razón que me parece injusta, y es que este acuerdo, que se firma en julio de 2018, el 13 de julio de 2018, impulsa en Andalucía la consolidación de plazas de interinos. Se hace sobre la ley que existía en ese momento, sobre la normativa española que existía en ese momento. Se hizo con diligencia a partir de 2019, en el que el Gobierno entrante respetó el acuerdo del Gobierno saliente. Y, por

el hecho de tener convocadas esas plazas, por el hecho de haber cumplido con el compromiso con los interinos, no pudimos aplicar la ley 20/2021 a esas plazas que están convocadas.

Ahora mismo, lo que queremos es que los andaluces puedan tener como aplicación, como ley base de aplicación, la Ley 20/2021 y, como requisitos, los que se recogen en esa norma. Y darles una segunda oportunidad a esas personas, que han trabajado con nosotros durante mucho tiempo, que tienen una experiencia muy importante y que creo que merecen que se les trate igual que al resto de interinos de cualquier otro sitio de nuestro país. Ese es nuestro objetivo, nuestro reto, y yo creo que ese objetivo y ese reto es compartido. Al menos, insisto, eso creo y eso pienso.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Yo también me quedé sorprendido el otro día cuando el Grupo parlamentario que sustenta al Gobierno presentaba esta iniciativa, y más cuando nos pidió usted expresamente que, mientras esto no se resolviese, no hiciésemos sangre de este asunto tan delicado. Créanme que yo, atendiendo a esa lealtad comprometida, no hubiera presentado esta..., lo que pasa es que ya sabe que se agrupan si las tienes presentadas con anterioridad. Pero ya que lo traen, pues vamos a tener que hablar del asunto.

Y yo tengo que reconocerles la disposición, la buena voluntad que usted tiene para resolver este asunto, que, como he dicho antes, es tan complicado, pero yo, que siempre he confiado en la buena voluntad de las personas, en estos cuatro años de política activa, pues, aprende uno a ser un poco más desconfiado de lo normal.

Es decir, porque todos sabemos que este asunto, la estabilización de los funcionarios interinos, que por la dejación y el interés clientelar de los gobiernos socialistas, no de mis compañeros aquí presentes, pero de los gobiernos anteriores socialistas, y que ustedes han recibido como herencia, que ya lo sabemos, no es un asunto baladí, señor consejero, ya lo sabe, pues se tome la opción que se tome, siempre se van a dejar cadáveres en el camino.

Porque me hace pensar, y aludiendo a esa desconfianza, que esto no deja de ser una... —o espero equivocarme— una mera maniobra política, una estrategia política, con esa insistencia en buscar el consenso, que yo lo veo superbien, o sea, el consenso en democracia es la mejor opción, pero buscar ese consenso entre todos los grupos parlamentarios, todas las fuerzas políticas de este Parlamento, y los sindicatos, y esa complicidad con el Gobierno de la nación de si le responde o no, pues, para compartir los daños colaterales, que, sin duda, se tome la acción que se tenga que tomar, pues se van a producir.

Yo espero equivocarme en este sentido, señor consejero, y yo creo que usted va con la buena voluntad de resolver este asunto, porque estamos hablando de la vida de miles de personas, de la vida profesional, futuro y, sobre todo, de sus familias, son muchas personas las que están implicadas, pero, vamos, si me permite, y esto es en modo de pregunta, no es un reproche, porque aparte de este movimiento que se está haciendo reciente en la Consejería, porque afecta a unas mil cincuenta personas, ustedes se han hecho la pregunta en algún momento, y veo que se ha traído armado a todo el equipo de la Consejería, en qué pasa con esos interinos de fondos europeos.

Fíjese, señor, yo he estado hablando, llevo hablando con ellos desde hace mucho tiempo y, como parece ser que están olvidados por la Consejería, pues yo los tengo que traer a esta comisión. Porque la relación definitiva de aprobados por la estabilización de varios cuerpos de la Junta de Andalucía, en base a la oferta del 2017 al 2019, pues observo que, en el apartado de la experiencia, en el punto concretamente 3.1.1, el 90% de los aprobados tienen cero puntos en este listado. Cero puntos. ¿Esto qué quiere decir? Pues que no eran interinos, que son personal de libre concurrencia, que no tienen experiencia, por supuesto, porque no han estado en la Junta de Andalucía con anterioridad. Pero con esto quiero evidenciar –y esta es la pregunta– que no se ha estabilizado ni consolidado al personal interino como marca la Ley 20/2021, sino que únicamente se ha consolidado la plaza, pero no al personal interino. A ver, yo estoy cuestionando, ¿eh?

Por este motivo está..., se están cesando y se van a continuar cesando a una gran cantidad de interinos de larga duración, sin importar las circunstancias personales. Bueno, pues eso, verdaderamente, yo creo que ya a esta altura poco le interesa al Gobierno, pero también están desoyendo totalmente las indicaciones a este asunto de la Comunidad Europea, en esas cuestiones prejudiciales que recomienda, las recomendaciones que hacen para ello y, sobretodo, los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

También de nuevo, y a modo de ejemplo, los listados de personas interinas con experiencia de varios años, varios cuerpos, el llamado colectivo ese..., colectivo número 3 o el tercero, ¿no?, no sé cómo decirlo, donde ahí podemos ver un largo listado de personas que hay y que están actualmente trabajando de interinos en diferentes plazas, en los diferentes puestos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y con eso, pues, se evidencia también que hay muchísimas más plazas que no se han ofertado, sobre todo en las anteriores estabilizaciones, ni siquiera en la actual, y no actuando, como decía antes, conforme a la Ley 20/2021, que es donde la tasa de interinidad se recomienda que esté..., se exige que esté por debajo del 8%. A día de hoy, y tal como se está elaborando este proceso, nos da la Agenda 2030 y no hemos alcanzado esa cifra del 8%.

Además, hemos de exponer que las diferentes bolsas y el lío de los colectivos, pues, son opacas, ya se lo dije en el Pleno el otro día, y sobre todo con una falta de transparencia que es ciertamente preocupante, porque en ellas aparecen ordenadas por nombre y apellidos las personas sin que se puedan ver los puntos que tiene por la experiencia, por ejemplo, encontrándose indefensos ante cualquier error que se haya podido producir.

Y por último, de una manera lo más resumida posible, aunque es bastante difícil hacerlo, quiero poner de manifiesto el problema que se da con este grupo de interinos, los diferentes cuerpos y especiali-

dades de la Administración General de la Junta de Andalucía, que con más de diez años de experiencia en la Administración han aprobado —como ya le dije también— varios exámenes, en varias convocatorias, y algunos han aprobado la fase selectiva por completo pero sin plaza. Pero, claro, ¿cómo van a obtener una plaza si se ofertan para 220 plazas? Obviamente, no se puede realizar el objetivo, que es el de reducir la tasa de temporalidad de la Junta de Andalucía.

Me parece —y ya se lo referí también en el Pleno, señor consejero— que todos estos funcionarios interinos son invisibles para la Administración, para su consejería, pero sí han sido —y esto sí es muy serio— visibles para la Administración andaluza todos aquellos que vienen de esa Administración paralela creada por el Partido Socialista y por los distintos gobiernos del Partido Socialista, los FAFPE incluidos, señor consejero, que no se nos olvide, los FAFPE incluidos, solamente presentándose como mérito a un concurso.

Yo tengo que recordarle que todas estas personas no han superado ninguna prueba selectiva —y termino ya, señor presidente— y tampoco cumplen con esas tres imposiciones de la Constitución española, de la igualdad, la capacidad y el mérito. Todos recordamos a la señora Ibanco, a la mujer del señor Espadas. Así que le dejo el resto para la próxima ocasión.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

— Yo también pensaba que estábamos en un tiempo muerto mediático. Al menos no lo describo yo así, lo describió así el señor Venzal en la reunión primera que tuvimos los grupos políticos, ¿no? Fue así. Pero, bueno, en cualquier caso creo que es bueno hablar del asunto.

Creo que lo más importante de lo que hemos hecho hasta el momento es llevar una situación, pues, que era bastante penosa y que, bueno, pues, en términos sociales, bastante desgarradora para las más de mil personas que estaban en esta situación. Y yo creo que hemos contribuido a llevarlo a la primera escena de la agenda política y, más en concreto, creo que de la dedicación o de los pensamientos, al menos, de la Consejería.

Por lo tanto, bueno, pues yo creo que eso hemos dado un paso importante en esa situación. Nos queda lo más difícil, que es verdaderamente la resolución del problema, sabiendo de la dificultad existente en el mismo. Y, bueno, pues yo creo que queda trabajo por hacer, sin perjuicio de que el tiempo se agota. Y somos todos conscientes de esta situación, con las publicaciones de los distintos ceses que hay, y de las tomas de posesión, porque además, a este problema se suman tres colectivos, por así decirlo. Aquellos que hace tiempo ya ganaron sus oposiciones y consiguieron sus oposiciones, todavía no han tomado sus destinos, y están esperando, y es algo que hay que resolver también. En segundo lugar,

aquellos que ya han sido cesados y, lógicamente, están en una situación, pues, como digo, de bastante penosidad y complejidad, y desgarró social, personal y familiar. Y, en tercer lugar, aquellos que están en ese proceso de estabilización, que no lo consiguieron, que están pendientes del cese, etcétera, etcétera. Y ese es el reto que tenemos. Pero, como digo, el tiempo se nos acaba, y más allá de la búsqueda de esa unidad de acción, tanto sindical como política, más allá de las consultas de interpretación que se puedan hacer al ministerio, yo sigo insistiendo en lo que he dicho por activa y por pasiva en las distintas reuniones. Yo creo que es necesario, necesaria una sentada y un trabajo conjunto, en el ámbito de esa lealtad entre Función Pública del ministerio y Función Pública de la consejería. Porque, independientemente de la respuesta a la consulta que se haya planteado, que se pueda plantear o las sucesivas que puedan venir por parte de la consejería, claro, eso..., el planteamiento de ese miedo que plantea reiteradamente el consejero, de evitar un conflicto de competencias, no nos lo asegura, sin conocer el texto. Es decir, lo que tenemos que conocer es la medida concreta del texto o del articulado o de la disposición legal que nos lleve a esa situación. Y yo estoy convencido, estoy convencido de que, aunque no lo conocemos los grupos políticos, y entiendo que no lo conocen tampoco los sindicatos, la consejería, si no lo tiene cerrado, lo tiene bastante avanzado, su propuesta, su propuesta concreta para solventar esta situación. Al menos quiero ser tan bisoño como pensar que esto es así.

Por lo tanto, eso es lo que verdaderamente debemos plantear, y yo creo que eso, como mejor se hace en una mesa, en una mesa quien tiene esa parte de la interpretación y de ver de quién en su momento elaboró la Ley 20/2021, y de las distintas interpretaciones técnico-jurídicas que se pueden plantear por parte de la consejería y de las interpretaciones, que son todas legítimas.

Pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que, mientras no tengamos esa propuesta concreta encima de la mesa, siempre vamos a tener la duda permanente de si se ajustará o no se ajustará la solución que se plantee a Derecho, o habrá que darle una vuelta. Por lo tanto, de alguna manera puede ser tiempo perdido el que estemos en este momento, bueno, pues, mientras, en ese tiempo de espera de la interpretación y demás, ¿no? Y, bueno, pues en cualquier caso la posición del Grupo Parlamentario Socialista es conocida. Donde esté la solución, donde esté la solución para resolver la situación de estos 1.049, interinos de larga duración, cesados o en vía de cese, ahí vamos a estar desde el Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía.

Lo que sí, con esto termino, me preocupa es otra cosa. Y es que, claro, ante esa falta de tiempo, tener que cumplir las distintas fechas, el tener que compatibilizar los derechos que en este momento no estamos garantizando de los colectivos a los que antes me refería, la consejería sigue dando pasos. Y hoy mismo se publica en el *BOJA* una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se habilita el plazo de presentación de solicitudes para la participación a los procesos de estabilización a los que nos estamos refiriendo, y que tienen que ser ampliados, en concreto del C1, ¿no?, uno de los grupos más numerosos, el de los administrativos, junto con el de los auxiliares administrativos. Por lo tanto, claro, esta situación, pues la verdad que me genera ciertas dudas o, por lo menos, me genera ciertas inquietudes en el sentido de ciertas preocupaciones, porque además se da un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles. Lo que quiere decir que, para los primeros días de mayo, las solicitudes tienen que estar terminadas, y ahora mismo solo se publican 102 plazas,

que son las que hay en las distintas ofertas de empleo público que se aprobaron cumpliendo los Decretos 91/2022 y 263/2021, que todos sabemos que son a todas luces insuficientes. Y, claro, una vez que ya se hayan presentado las solicitudes, ver la solución de buscar la ampliación de nuevas plazas, pues sí que me genera excesiva preocupación. Lo planteo como una cuestión hoy de última hora que he tenido conocimiento y que, bueno, pues ahí está. En cualquier caso, agradezco también al consejero el tono en el que ha planteado también el asunto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero un poco dar una pequeña explicación, que no creo que haga falta, pero porque ya lo hice en la mesa cuando estuvimos haciendo o elaborando el orden de la idea de esta comisión, como he visto desde el liza algún comentario entre los portavoces, me gustaría aclarar una cosa.

Les puedo asegurar, señorías, que en la petición de esta comparecencia no hubo absolutamente ninguna intención de protagonismo ni nada que se le pareciera. Había un problema que estábamos debatiendo, viendo durante todos aquellos días y durante esta semana, y nos pareció oportuno que lo habláramos. Es más, como saben sus señorías, yo dije, después se pudo adherir el resto de los grupos políticos, porque también la tenían. Pero, si no se hubieran adherido, desde luego mi postura hubiera sido —y lo sabe el presidente de la Mesa, que está sentado hoy como portavoz del Grupo Parlamentario Vox— que ningún problema en que todos debatiéramos con el mismo tiempo. Es decir, que no vean ustedes de verdad con ningún tipo de historias raras porque no las hay. Simplemente, creo que no podíamos dejar de pasar esta comisión sin hablar de este problema, que es un problema bastante importante, que afecta a mucha gente. Y como he dicho en la intervención pasada, en el tema Adriano, aquí no estamos para enfrentarnos a los problemas y para volverles la cara a los problemas: estamos para hablar de ellos y para, entre nosotros, ponernos de acuerdo. Que vean ustedes de verdad eso y no vean otra cosa.

Les decía que esto es otro ejemplo de afrontar el problema, otro ejemplo de afrontar el problema. Señor Morillo, lo que no puede ser es que, si nosotros no buscamos el consenso y hacemos las cosas por no sé qué, es rodillo, y si nos sentamos en una mesa para consensuar problemas, es un periodo electoral. Esto no es así, o sea, este Gobierno, afortunadamente, siempre ha trabajado con el tema del consenso. Nosotros no estamos pensando en nada, estamos pensando en que ese problema no sabía de las elecciones, no sabe de elecciones. El problema que les ha surgido a esta serie de personas, este grave problema que les ha surgido a esta serie de personas, no sabe del 28 de mayo, por ejemplo, de no sé qué día del mes de este año que habrá elecciones generales, sabe de que tenemos que solucionarles

un problema. Y cuanto antes, mejor, que coincidió con las lecciones. No vea la verdad tampoco, porque, además, yo creo que la forma de actuar de este Gobierno siempre ha sido la misma, siempre ha sido el intentar hablar y consensuar. Bueno, lo que está claro es que no podemos dudar de dos cosas. En primer lugar, que es un tema que no es fácil, el tema de los interinos en la Administración Pública andaluza no es fácil, y después, lo que tampoco podemos dudar es que..., otra cosa es que veamos de qué forma. Pero que el Gobierno está preocupado y ocupado en el asunto desde el primer momento. Desde el primer momento se ha enfrentado al problema. Son dos cosas que creo que las podemos tener lo suficientemente claras. El Gobierno, y los anteriores también, pero yo hablo de este, pues ha tenido muchos planes de recuperación y de estabilización en estos años, y todos los que tengan serán pocos. Y si la ley permite tener algunos más, pues bueno, que son de menos personas, bueno, vamos a seguir haciéndolos. Yo creo que en eso no puede cejar su empeño el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y a pesar de todos esos procesos de estabilización y de recuperación, y de estabilización de funcionarios, el problema ha seguido afectando a un importante número de personas, con lo cual hay que seguir trabajando.

Esta situación, además, lo ha dicho el propio consejero, que no es la primera vez, ha llevado a este Parlamento a hablar mucho de esto, ¿no? Hemos hablado en comparecencias, hemos tenido iniciativas; es decir, aquí hemos estado hablando mucho de este tema, y ojalá que tengamos que hablar ya menos, porque se ha solucionado. Pero si no, evidentemente tendremos que hablar de él para ver cómo lo solucionamos, que es de lo que se trata.

Pero, además de que se ha implicado, por supuesto, el Parlamento, la implicación plena del Gobierno en este asunto está clara. Y además, usted, que lo ha dicho como una anécdota, pero no es una anécdota, pues está aquí el consejero y está aquí el equipo, que está pendiente de ese problema. ¿Por qué? Porque está preocupado por ese problema y quiere solucionar ese problema. No está aquí para aparentar no sé qué; está aquí para eso, porque están todos a una en ese asunto, y nos consta. Los que hemos hablado con ellos —que somos todos, afortunadamente, y hemos tenido ocasión de hablar con ellos—, sabemos perfectamente que están preocupados y, como decía, ocupados.

Porque ese momento de bloqueo, que algunos piensan que no lo es —oye, legítimamente, piensan que habría una solución—, ese momento de bloqueo que ha producido la Ley 20/2021, nosotros pensamos que es un momento de bloqueo y que hay que solucionarlo. Y le he escuchado al Partido Socialista decir que ellos lo harían de otra forma. Pero, bueno, el Gobierno ha decidido que esta situación tiene que consultarla y tiene que comprobarla antes de tomar ninguna decisión.

Tiene el camino —como decía—..., de alguna forma, de tener el beneplácito y la bendición —si me permiten la expresión— del Gobierno de España, porque creemos que puede haber enfrentamiento de competencias.

Y, señor Torres, se lo digo con mucho..., sabe usted que con mucho cariño, veo que este Gobierno tiene que tener ese tipo de recelos, porque, desgraciadamente, son muchos los temas —no es en este caso, en esta consejería, sino en muchos— donde el Gobierno de España ha estado muy pendiente de las cosas que hacíamos para plantearnos cuestiones de competencia. Y usted lo sabe. Entonces, ante eso... Que no estoy haciendo una crítica ahora mismo de eso, que a lo mejor lo hace por celo administrativo o institucional; no sé cómo se llama eso, pero no lo estoy diciendo por eso. Pero, evidentemente, es bueno que un Gobierno que sabe que ya le ha pasado eso más de una vez —y usted ha sido conmi-

go ejemplo de algunos de los casos en otra materia del Gobierno—, lo consulte. No sé dónde está ese problema que, por supuesto, en absoluto... Creo yo, señor consejero —no sé si usted está de acuerdo o no—, que no es incompatible en absoluto con que se sienten las dos administraciones a hablar. Eso no tiene nada que ver. O sea, se pueden sentar las dos administraciones a hablar, pero tiene que haber un inicio de qué es lo que queremos hacer.

Es más, yo creo que si se produce la consulta en los términos que se ha producido... Que, para mi gusto, hubiera sido, no sé si al final creo que se hubiera puesto en la exposición de motivos, que es donde se explicaban las cosas —yo siempre digo que hay que explicar las cosas, porque si no las contestaciones se desvarían—... Si se produce la consulta en los términos que se ha producido, y se produce la respuesta en los términos que esperamos —que realmente lo esperamos—, pues oye, a lo mejor las mesas son para otra cosa, pero eso puede tirar para adelante. Es mucho mejor que estar aquí haciendo un calendario de mesas, de vamos a ponernos de acuerdo en no sé qué. Yo es que lo veo, señor Torres, lo veo mucho más efectivo, ¿no?, mucho más efectivo. Y en ese sentido es en el que está actuando —como decía— el Gobierno.

Por cierto, esa consulta, que es legítima que cada uno firme o no firme. Hombre, me hubiera gustado... Ha tenido un importante consenso, pero me hubiera gustado que hubiera tenido... A mí, personalmente, como responsable portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Popular, en esta consejería y demás, en esta comisión... Quiero decir que hubiera sido... No veo el motivo del porqué no se ha firmado, francamente. Cuando yo me enteré... Que imagino que, como todos nosotros, nos enteramos cuando ya habíamos salido de esa reunión, porque fueron decisiones que tomó legítimamente la organización que fuera en cada momento... Yo creo que es una equivocación no ir todos a una en esa consulta que había que hacer, en este caso, a la Administración General del Estado.

Una vez dicho eso —además de eso, y además de lo que hace el Gobierno—, yo apelo a los portavoces de la Comisión de la Consejería de Justicia, Administración Pública, Administración Local y Función Pública. También tenemos, a lo mejor, que hacer cosas, tenemos que ser proactivos. Sus señorías son testigos o saben, mejor dicho, más que ser testigos...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno, vaya terminando.

El señor BUENO NAVARRO

—Termino, termino muy rápido.

Les he trasladado una enmienda, una transaccional a la disposición adicional 36, que tiene mucho que ver con este asunto. Y que a lo mejor, poniéndonos de acuerdo también en este punto de la ley, pues, seguro, seguro, seguro que estamos edificando la solución de este problema a los interinos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar responderles a todos con la mayor brevedad y voy a empezar por el señor Morillo, que ha sido quien ha intervenido en nombre del Grupo Vox.

Permítame una broma. Usted, viniendo profesionalmente de donde viene, eso de que ha sido siempre confiado, no se lo cree nadie. Pero bueno que...

[Intervención no registrada.]

Bueno, yo le diré que conozco bien su origen, y permítame que lo ponga en duda. Solamente le digo eso.

Vamos a ver, creo que hay una serie de cosas que tenemos que tener claras, porque, si no, siempre vamos a patinar, siempre vamos a cometer errores. Y no lo digo yo, que es que lo dice la ley —y es que no puede decir otra cosa la ley—. No se estabilizan personas, se estabilizan plazas. Porque si se estabilizaran personas, ¿sabe usted lo que se estaría haciendo? Vulnerando el principio de igualdad, mérito y capacidad, porque le estaríamos regalando una plaza al...

[Intervención no registrada.]

No, no. Mire usted, lo que nosotros hemos hecho —y lo que espero que podamos volver a hacer— es hacer una convocatoria pública con una regla clarísima y transparente, conocida por todo el mundo, abiertas a todo el mundo, donde puede concurrir cualquier persona.

Por cierto, también los interinos de Fondos Europeos, que pueden concurrir perfectamente. Lo que no se pueden estabilizar son sus plazas. Las personas sí, pero sus plazas no, porque no cumplen con los requisitos que pone la ley; una ley que no he hecho yo, pero que es la que nos sirve de marco.

Y, en ese proceso, nosotros lo que tenemos que hacer para cumplir y para no vernos, ninguno, comprometidos en una situación compleja —no ya de conflicto de competencias, sino a lo mejor más serio— es, pues... Bueno, tenemos muy claros cuáles son los principios constitucionales, tenemos muy clara cuáles es la legislación básica en esta materia, y tenemos la obligación de aplicarla.

Dentro de esa aplicación hay algunas zonas de sombra, que nos preocupan y que nos preocupan mucho. Pero nos preocupan mucho, no porque hayamos hecho nosotros una interpretación restrictiva y nos creamos nuestra propia interpretación restrictiva, es que quien hace la ley, la interpreta. Y, en esa interpretación, deja muy claro... Por eso, no han podido ir nuestros interinos.

Y se le hizo una consulta, en su momento, para que nuestros interinos hubieran podido estar en las mismas condiciones que el de otros territorios de España. Y no se contestó. Y no pudimos encajar ahí a nuestros interinos. Y ante la falta de respuesta, nos vimos en la tesitura de decir: ¿arriesgamos todo el proceso, sujeto a impugnaciones de administraciones públicas o de privados? ¿O vamos con la interpre-

tación que se ha hecho por el propio órgano —el ministerio, en este caso la Secretaría de Estado— que impulsa la ley? Bueno, pues tuvimos que optar por la segunda vía.

A partir de ese momento se han producido reuniones, manifestaciones —en concreto, una en Sevilla— de las organizaciones sindicales con la secretaria de Estado, en la que se traslada una interpretación diferente.

Fíjese hasta qué punto la voluntad de la consejería ha sido la de buscar el consenso, que aceptamos la propuesta que se nos hacía de decir: bueno, pues mira, vamos a poner las preguntas a las que os ha contestado la secretaria de Estado en esa reunión. Estrictamente esas preguntas, a las que se contestó verbalmente. Oiga, pues contéstenos por escrito, y ya estamos tranquilos.

Y, mire, señor Torres, lo que yo no voy a hacer es pedirle permiso al Gobierno para una norma del Parlamento de Andalucía. Creo que nos ha costado mucho trabajo tener autonomía, como para ahora someternos a lo que quiera el Estado.

Nosotros lo que queremos saber es cuál es el marco legislativo. Porque, como cualquier otra comunidad autónoma, sabiendo cuáles son los límites, podemos desarrollar las leyes. Y, en este caso, lo único que le pedimos —y lo quiero leer para que lo oigan las personas que nos estén siguiendo en su casa— ... Que es muy importante. Fíjense qué dos preguntas no han querido firmar una organización sindical y dos grupos parlamentarios.

Primera pregunta: de los tres plazos previstos en la Ley 20/2021, el de publicación de los decretos de convocatoria, con anterioridad al 1 de junio de 2022; el de publicación de las convocatorias, antes del 31 de diciembre de 2022, y el plazo máximo de resolución, cuyo límite es el 31 de diciembre de 2024 —están recogidas en la norma—, ¿cuáles son plazos obligatorios en los términos exigidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común?

Una respuesta que es sí o no. Vamos, o este plazo o este otro plazo, y ya está. No tiene más complejidad. Es más, en esa reunión se dijo literalmente.

Segunda pregunta: ¿Pueden convocarse, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, aquellas plazas vacantes de naturaleza estructural, ocupadas a fecha 31 de diciembre de 2020 de forma temporal por personal con una relación también temporal, y anteriores al 1 de enero de 2016, aunque esta hubiera sido ofertada y convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la referida ley, en virtud de las leyes presupuestarias 2017 y 2018, siempre que existiera dotación presupuestaria y no suponga incremento de efectivos dotados? Porque esas son las limitaciones que entendemos que son sustanciales que te coge la ley.

Pues eso es lo que me ha preguntado. ¿Aquí hay maldad? ¿Hay subjetividad? ¿Hay ánimo de crear un problema? No. Hay ánimo de tener unas reglas básicas sobre las que poder desarrollar un texto legislativo que resuelva la situación de los interinos; pero hay que ser coherentes. Lo que no vale es..., no quiero contribuir a que no exista ese consenso, pero lo que creo que es fundamental es que aquí tenemos un bien a proteger, que es, en el tiempo más breve posible, porque se están ocupando esas plazas, se van a ocupar en el mes de mayo la mayoría, darle esa oportunidad y esa claridad a las personas que pueden optar a esas plazas. Yo no sé qué persona va a consolidar y qué persona no, lo que sí le digo, señor Murillo, es que la Administración pública andaluza va a dar un salto cualitativo importantísi-

mo en erradicar la temporalidad en la Administración andaluza, erradicar radicalmente la temporalidad en Andalucía.

Y, mire, en la página 10 del acuerdo y siguientes, están los criterios que llevaron a la firma de aquel Gobierno con las organizaciones sindicales. Uno de los requisitos: «exquisito cumplimiento de la normativa vigente. Acordó la estabilización de todas aquellas plazas que cumplieran los requisitos legales», los que se habían aprobado en los presupuestos de 2017 y 2019. Y ahora queremos hacerlo igual. Hay un marco legislativo, el de la Ley 20/2021, queremos cumplirlo, pero queremos esa aclaración.

Porque, con esa aclaración, tengan la completa seguridad de que, inmediatamente, y contando con todos los grupos y contando con las organizaciones sindicales, y desde la unidad, vamos a proponer una solución que encaje los límites de la ley y que resuelvan o, por lo menos, den esa oportunidad al mayor número posible de personas.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Me he quedado perplejo al enterarme de la noticia. No sabía que las organizaciones, algunas organizaciones se habían..., que se comprometieron en esa reunión a ese consenso y a firmar ese documento, que, evidentemente, nosotros lo examinamos detenidamente por si implicaba algo, pero no le vimos una segunda..., por lo tanto lo firmamos, no entiendo por qué no... Bueno, cada uno es soberano para firmar o no firmar.

En fin, yo no voy a ocupar mi tiempo, presidente.

Usted, cuando hablaba del silencio del Ministerio, ¿ha hablado del silencio administrativo o no? Es que..., ¿no? Porque, claro, el silencio puede eternizarse y no hay tiempo para... ¿Cuánto tiempo estima ese silencio por parte del Ministerio?

Me preocupa que las acciones que se hagan desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, no promulguen la igualdad entre españoles, y que se haga una acción diferente en Aragón, una diferente en Andalucía, otra..., con lo que también se perdería el principio de igualdad entre españoles de la Constitución.

Y, sobre todo, señor consejero, y ya se lo digo de antemano, si están considerando en algún momento consolidar estas plazas por la vía del concurso, nosotros no vamos a estar a su lado.

Así que, muchísimas gracias.

Me interesa lo del silencio por la falta de tiempo, porque es que nos quedamos sin tiempo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.
Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, señor Bueno, hay una cuestión que está clara: la Ley 20/2021 no es un bloqueo a la estabilización; al contrario, es la herramienta para la estabilización que ha permitido que el conjunto de las Administraciones públicas de este país puedan estabilizar. Al menos, eso es lo que le he entendido, que la Ley 20/2021, de sus palabras, le he entendido eso —y si no le he entendido mal, ahora me lo aclara—, es un bloqueo.

En fin, el tema de la confrontación, dicho en boca del Grupo Popular, suena casi a broma respecto al Estado con la Junta de Andalucía, que, en este caso, el orden de los factores sí altera el producto; más bien, en todo caso, de la Junta de Andalucía frente al Estado. Pero eso tampoco nos viene al caso.

Lo que sí está claro es que aquí hay una apuesta y tiene que haber un compromiso para restituir, optar, como queramos, un derecho a unos empleados públicos que, en interpretación del Grupo Parlamentario Socialista, no han tenido la oportunidad, por la interpretación que en estos momentos se ha dado, de la estabilización que supone la Ley 20/2021. Cosa distinta son esas OPE de estabilización que se marcaban con otras reglas del juego totalmente distintas en el año 2017-2019. Y yo creo que ahí es donde está el debate, y el debate y la interpretación técnico-jurídica al respecto, más allá de la batalla del relato, bueno, pues que queramos, en un sentido u otro, establecernos y que queramos posicionarnos en ese sentido.

Tampoco voy a entrar en que si el escrito se contestó, una carta no se contestó o simplemente fueron unas sugerencias que se incorporaron o no se incorporaron..., da igual, pero si todo eso yo creo que no viene..., forma parte del relato y de la cuestión, bueno, pues en ese sentido. Ni mucho menos, al contrario, ni mucho menos este grupo está diciendo que haya que pedirle permiso al Estado para legislar. No, no, no, no, no. Lo que llevamos tiempo planteando es que el Ejecutivo, el Gobierno andaluz, tiene que adoptar las medidas que le corresponde como Poder Ejecutivo y su incidencia, también, en la presentación de todas aquellas medidas que puedan ser necesarias, a través del Poder Legislativo, para adoptar las soluciones. Quienes quieren esas garantías jurídicas o esa seguridad jurídica o esa interpretación, ese amparo legal —lo he leído ya de mil formas— es la Consejería en el marco, y quieren esa interpretación previa a la propuesta existente.

De hecho, incluso de algunas de las preguntas que se plantean, de hecho la primera, la de los plazos esenciales, en los mismos términos, todos tenemos conocimiento de que se le ha contestado a otra comunidad autónoma, como es la de Valencia. La misma pregunta se le ha contestado a la de Valencia. Ustedes quieren que diga: «en Valencia hemos contestado esto y en Andalucía, también». Yo interpreto que, bueno, si se le ha contestado a Valencia, para Andalucía será la misma, vamos, básicamente. Pero, bueno, en cualquier caso, ahí está.

Sí que hay una cuestión con respecto...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

... a la unidad de acción. El problema es que no ha habido unidad de acción. Yo pensaba que el Grupo de Vox sabía que al final había habido interlocutores que se habían salido de ese planteamiento por distintos motivos, que yo también respeto, pero que, lógicamente, no hay una unidad de acción en este caso, porque hay una parte sindical que se ha salido, había otra parte política que también y que, lógicamente, bueno, pues, si no había ninguna unidad, era difícil en ese sentido. Pero, bueno, en cualquier caso, el escrito, vaya firmado por más o por menos, el escrito y las consultas están hechas. El problema de la unidad de acción es lo que viene después y en lo que ha terminado diciendo también el señor Morillo, que ellos están en contra de la vía de concurso.

Y el posicionamiento del Grupo Socialista, y yo creo que también de la parte sindical, y entiendo que así lo será también del Gobierno, será que unos tendrán que ir por la vía del concurso, según establece la Ley 20/2021, en las características y en los requisitos de fechas que se establezcan, que serán una gran mayoría, y otros, que serán los que tengan que ser —ahora mismo yo no conozco el número—, será por la vía del concurso-oposición. Esto no es una cosa en que ahora el Gobierno andaluz o el Ejecutivo estamos.

Por lo tanto, claro, hacer una unidad de acción —y termino, presidente, pero me parece que es una cuestión importante, y no creo que ningún compañero se moleste en esto—, hacer una unidad de acción tan solo del envío de la consulta sin haber una unidad de acción conjunta de la solución, a lo mejor es ahí en donde algunos hayamos podido pedir prudencia.

En cualquier caso, a mí se me llamó esta mañana diciendo, se me comunicó esta mañana que a la una se mandaba el escrito y, mientras que no había esa unidad de acción, lógicamente, el Grupo Socialista tampoco ha firmado, que no quiere decir que le importe en absoluto que se haga la consulta que se tenga que hacer.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo brevemente, intentar un poco aclarar las cosas.

Bueno, en primer lugar, el tema de Valencia, que creo que fueron otros los sujetos que preguntaron y a los que se les contestó, pero, bueno, siempre fueron administraciones públicas. En cualquier caso...

[Intervención no registrada.]

Bueno, está bien hecha la pregunta entonces, ¿no? ¿Cuál es el problema para no adherirse a las preguntas aquí?

[Intervención no registrada.]

Nosotros tenemos que preguntar como Administración pública andaluza. Es que las preguntas son preguntas, son dudas. No todo el mundo tiene las mismas características a la hora de hacer sus cosas. Y no sé si tenemos peculiaridades diferentes a la valenciana, pero, en cualquier caso, usted ha puesto en valor una actitud de un Gobierno, el valenciano, que es la misma actitud que ha tenido el Gobierno de Andalucía. Con lo cual ahí usted podría haberse usted animado un poquito, si conocía el tema de Valencia, podría haberse animado usted un poquito ya a firmar el día de la mesa.

Y, después, un poco por aclarar, es verdad que a lo mejor ha dicho la palabra «bloqueo», y no era la palabra «bloqueo» exactamente. O sea, aquí lo que pasa con la Ley 20/2021, que usted lo sabe muy bien y, además, lo hemos contado muchas veces, es que castiga al que hizo los deberes, desgraciadamente. Por decirlo de una forma para entendernos. O sea, aquí se achuchaba –permítanme también la expresión, hoy estoy dando muchas expresiones para que me las permitan, estoy diciendo muchas cosas– que ustedes le decían al Gobierno de Andalucía, en el año 2018, que *p’alante* con los procesos de regularización, que *p’alante*, y cumplió. Y el Gobierno de Andalucía los procesos de regularización de los Presupuestos Generales del Estado del 2017 y 2018 los llevó a cabo. Bueno, pues resulta que por hacerlo tiene un problema con la Ley 20/2021. Eso es lo que yo quería decir con el bloqueo. Es inaudito, pero es así.

¿Y qué estamos diciendo, señores? Que la Ley 20/2021 no sea un problema para los que hemos hecho los deberes, déjenos hacer más cosas. Esa es la pregunta que usted, en Valencia, ha firmado y aquí no, es lo único, me refiero en términos de partido y de Gobierno que es sustentado por algunos partidos. Y ese es el sentido.

En cualquier caso, terminando, un problema que no es fácil, pero un problema en el que está el Gobierno entero ocupado y preocupado. Con lo cual, seguro que tendrá una resolución correcta y buena para todas las personas que hoy están sufriendo ese problema, porque estoy convencido que la respuesta del Gobierno de España, como no será de otra forma, espero, será ayudar también a este colectivo y al Gobierno de Andalucía a que pueda solucionar el problema de ese colectivo. Eso es lo que se está pidiendo y eso es lo que se está haciendo.

E, insisto, échele un vistazo a esa disposición adicional treinta y seis, que también va a ayudar a que se solucione el problema, entre otras cosas. Son muchas enmiendas, pero esas por lo menos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Cierra su comparecencia, el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser telegráfico.

Señor Murillo, me habla usted del plazo. El plazo es el que, precisamente, a petición de una organización sindical, que luego no ha firmado, se puso en el documento, el 30 de abril. Pero no es un plazo de silencio administrativo, porque este no es un documento administrativo, no estamos en un proceso administrativo, estamos en un proceso en el que, con la mayor lealtad posible, desde la absoluta transparencia, desde el diálogo con todos los actores le decimos al Gobierno: oiga, nosotros que quisimos interpretar... De hecho, hay un escrito del que dimos cuenta en esa reunión con sindicatos y grupos políticos de la Dirección General de Función Pública, de fecha 28 de marzo de 2022, que podría haber permitido la incorporación ya en aquel momento de los interinos andaluces a la ley, en el que se le preguntaba básicamente lo mismo y que no recibió respuesta por parte del ministerio.

Lo que recibió fue, dos días más tarde, una resolución a la que ahora aludimos, de la Secretaría de Estado, en la que se decía o se daba a entender o se acordaba lo contrario, que es que se aplicaban, de forma tajante, esos plazos y se impedía a aquellas plazas que ya estaban convocadas que se pudieran incorporar.

Y ahora lo que hacemos es decir: oiga, después de lo que sabemos, de lo que se dijo en la reunión esta con las organizaciones sindicales aquí, en Sevilla, del escrito al que aludía el portavoz del Grupo Socialista, otra comunidad autónoma, a Valencia, que ha tenido la suerte de que a ellos le contesten, a nosotros todavía no. Pues, respóndanos a estas dos preguntas. Ya está. Nosotros ya sabemos el marco y, a partir de ahí... Porque aquí, señor Torres, el orden de los factores sí altera radicalmente el producto. Luego me referiría al otro orden de los factores que usted decía. El orden de los factores altera radicalmente el producto porque, si tenemos un consenso para establecer los límites, ya podemos legislar, pero si no tenemos esos límites es que no puede haber ninguna propuesta, porque no nos ampara la interpretación que se ha hecho de la Ley 20/2021 la posibilidad de incorporar a nuestros interinos. Y por eso queremos, simplemente, que nos digan: oiga, sí se puede, sí pueden interpretarlo así. Y ya está. Y no va a crear un conflicto entre la Comunidad Autónoma andaluza y el Gobierno de España, salvo que se nos vaya la cabeza y digamos alguna tontería.

En segundo lugar, señor Murillo, lo que usted ha dicho en su intervención y que no apoyan el concurso es que es incompatible. Usted, la alternativa ¿qué es, que le demos el certificado uno a uno a las personas? Si es que, ¿qué hacemos si no? Dígame usted una fórmula para que consolidemos a las personas... No, dígame usted una fórmula, que no la hay, le digo ya que no la hay, pero para que consolidemos a las personas y no las plazas y, además, lo hagamos por libre concurrencia y sin ningún tipo de beneficio, sin concurso ni concurso-oposición.

Mire, yo no he querido decir a lo largo de todo este tiempo, algo que es público, porque además está recogido en uno de los acuerdos presupuestarios que se firmaron en su día. Cuando salió esta convocatoria estuvimos explorando, de hecho también se consultó, la posibilidad de haberla diferenciado, como pedían los sindicatos, de la convocatoria, digamos, normal, a la otra. ¿Sabe por qué no se hizo?

[Intervención no registrada.]

Entonces, bueno, pero, por eso le digo que, al final, el problema que tenemos con esto es soplar y sorber.

Decía el señor Torres: «Oiga, esto le corresponde a la ejecutiva». Usted haga lo que quiera, que el Ejecutivo tire y que asuma su responsabilidad.

Mire usted, si yo no tengo ningún problema en eso. Pero, entonces, no me hagan perder el tiempo en reuniones que han solicitado las organizaciones sindicales, que han manifestado que serían buenos los grupos parlamentarios. Yo quiero escuchar y quiero ser consecuente.

Mire, hay tres participantes en esas reuniones que no han firmado. Ninguno ha dado la más mínima explicación, ninguno. Todos nos fuimos, todos nos levantamos creyendo que había un acuerdo, nos pidieron una cosa, nos pidieron una cosa que era que el texto se redujera estrictamente a las preguntas. Lo aceptamos, se redujo estrictamente a las preguntas. Y, a partir de ahí, oye, como si no hubiéramos estado. Nadie ha tenido ni siquiera la, no sé, si llamarlo delicadeza, atención, tal, de llamar y decir: oye, que, mira, mi organización no firma porque no lo consideran oportuno o no lo vemos. O tenemos esta razón, esta razón y esta razón por la que no firmar. No lo entiendo, de verdad que no lo entiendo. Pero, bueno, cada uno es libre de hacer lo que considere oportuno.

Usted ha dicho que confrontación y Gobierno de la Junta de Andalucía. Hombre, ¿usted se ha enterado de que ha pasado algo en Doñana? ¿Ha oído usted a algún ministro hablar de Doñana estos días? ¿Le ha faltado alguno? ¿Usted cree que eso es la lealtad o que eso puede ser confrontación?

[Intervención no registrada.]

Entonces, el orden de los factores a veces sí se altera, ¿verdad?, a veces sí se altera.

Que una ministra del Gobierno de España llame «señorito andaluz» al presidente de la Junta de Andalucía, eso es normal, eso entra dentro de la lealtad institucional y de la cordialidad política.

Hombre, no podemos tener mano de hierro con quien queremos y guantes de seda con quien nos da la gana.

Y, mire, en esta fase en la que estamos y en la que vamos a concurrir, de verdad —y se lo digo a todos, y se lo digo desde la mayor cordialidad y desde la petición absoluta de que estemos a la altura—, a todos nos van a medir por lo que hagamos o digamos en los próximos meses. Porque hemos trasladado a mucha gente, que lo está pasando muy mal, un compromiso y una esperanza que esperan que sustanciamos. Yo lo voy a hacer, yo lo voy a hacer y espero que estemos todos en la misma dirección.

A mí, de verdad, me han chocado en lo personal esas situaciones que han pasado, pero yo paso pantalla y estamos en el siguiente punto.

Por cierto, nosotros también hemos pedido una reunión, ¿eh? A mí me da igual reunirme con la ministra, con la secretaria de Estado, con la directora general, con el bedel, con el que me dé firmado el papel diciendo: oiga, *p'álante*, que no hay problema». Con ese voy yo y me reúno las veces que haga falta.

Pero esto no es un problema de si se reúne o no se reúne, es un problema de que funcione o no funcione, porque la alternativa —y no es un capricho— es que, si existiera una discrepancia en la interpretación de esa norma, que no es algo..., o sea, la norma es compleja y la interpretación tiene una orientación determinada, y si existiera un problema, una discrepancia nos paralizan íntegramente todo el proceso de selección. Y eso sí que no podemos hacerlo. Hay miles de personas en Andalucía que se están preparando oposiciones en este momento. Tenemos necesidades de incorporar personal a la Administración y

no podemos asumir ese riesgo. Sobre todo, no lo tenemos que asumir cuando es tan fácil como decir sí y sí. Ya está. Y con eso hemos resuelto el problema. El 30 de abril es la fecha que hemos dado, y si en ese momento no hemos recibido respuesta del ministerio, bueno, pues entenderemos que no hay conflicto de competencias y propondremos una solución legislativa que encaje y que integre la Ley 2021 en las posibilidades que les ofrecemos a los interinos de Andalucía, y que sea esa oportunidad que les vamos a dar y que espero y deseo que cada uno también ponga de su parte para conseguir consolidar su plaza.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000532. Pregunta oral relativa al colapso judicial por la huelga de letrados de la Administración de Justicia

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, con las preguntas orales. En este caso, del Grupo Parlamentario Vox, relativa al colapso judicial por la huelga de letrados de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

En marzo pasado, hace un mes, su partido —el Partido Popular— presentó en el Congreso de los Diputados una PNL para intentar recuperar —decían— la normalidad en juzgados y tribunales después de esa huelga bastante costosa, realmente, por lo que ha aparejado de los letrados de la Administración de Justicia.

Pero hay que advertir que esos sucesivos gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, realmente han convertido en muchas ocasiones —al menos los ciudadanos lo perciben así— a la Administración de Justicia en una especie de estructura que es controlada por la partidocracia, rompiendo —no de *iure*, pero sí de *facto*— la independencia judicial. Hay numerosos artículos de opinión al respecto, tras acuñarse esa famosa frase del todopoderoso, entonces, señor Guerra, cuando dijo que Montesquieu había muerto, porque, efectivamente, con una mayoría absolutísima en el año 1985 reformó la ley del Poder Judicial.

El Partido Popular solicitaba —en esa PNL que le digo—, digamos, algunos medios para intentar recuperar cuanto antes esa actividad judicial perdida como consecuencia de la huelga de los letrados.

Pero realmente han hecho poco, a lo largo... tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, para mitigar problemas que en muchos casos se han convertido en endémicos y que explican sucesivas huelgas y que afectan decididamente a los juzgados y a los tribunales.

Parece que, además, eso unido a esos modelos de justicia diferentes, en trece modelos en los que España está fraccionada, y ese intento de reparto —muchas veces— de los grandes partidos socialista y popular de las altas instancias judiciales, pues es un cóctel perfecto para que la justicia no funcione lo adecuadamente que debiera funcionar.

Aquí tenemos otro titular de mediados de febrero: «Se dispara el atasco judicial por una huelga a más de veinticinco mil juicios suspendidos en Andalucía».

Quizá le ha contestado antes al señor Torres, quizás por aquello de que fueron los dos alcaldes, y a mí me ha dejado sin contestar esa pregunta previa, en cuanto que yo le comentaba con la implantación del sistema @Adriano, si tenía de alguna manera contabilizado lo que era el retraso que se había producido por la implantación de este nuevo sistema de gestión procesal.

Y ahora le añado, junto a eso, ¿de alguna manera tiene cifrado la Consejería de Justicia el impacto de esta huelga de manera pormenorizada, afectando a las sedes, y a las sedes judiciales en Andalucía? Porque aquí tenemos los titulares, entre ellos este, periodísticos, pero no sabemos...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, sí.

... pero no sabemos si lo tiene de una manera detallada o si tendremos que esperar —como le he dicho previamente— a los informes, a los informes dimanantes, a las memorias del TSJA o de la Fiscalía Superior.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Jiménez, tiene usted razón. Antes no le dije —y lo tenía previsto—. Usted me hablaba de que se habían producido meses de parálisis en los juzgados de Jerez por..., le digo que es rotundamente falso. No se han producido meses de parálisis. Sí, bueno, pero usted sabe que a veces lo que está publicado no siempre es exactamente la verdad. Ha habido incluso a veces que a su grupo político, en algunos titulares, le dicen cosas que usted no dará por ciertas. Y, sin embargo, por eso yo le respondo, es rotundamente falso.

Se han producido durante varios meses momentos en los que ha habido algún tipo de inferencia, algún tipo de interrupción en el sistema, algunos problemas que se han producido. Pero le digo que en este momento, por ejemplo, usted me preguntaba en Jerez, el ritmo de gestión de asuntos, a pesar de la huelga está en unos datos muy parecidos a los del mismo ejercicio del año anterior. Y eso yo estoy convencido de que es porque @Adriano está dándole agilidad al funcionamiento de ese juzgado y porque los funcionarios además están haciendo un esfuerzo enorme en sacarle partido ya a esa herramienta. Y tengo que ponerlo en valor, porque son ellos además los que nos están ayudando a aplicarlo y a desarrollarlo.

En Andalucía han sido en torno a 15.000 asuntos los que han sufrido paralización o retraso, o se han suspendido. No en todos los casos, pero se han visto afectados por la huelga de letrados. La huelga

de letrados que nosotros hemos padecido en primerísima persona, pero que nosotros no negociamos. O sea, saben que los letrados dependen del Ministerio de Justicia, igual que el personal en su normativa básica, aunque en los letrados el ministerio abona su nómina, en el caso de los funcionarios es la comunidad autónoma. Tenemos en Andalucía un impacto que no es, ni mucho menos, el más grave de cuantos se han producido en el territorio nacional. Creo que hemos tenido un buen funcionamiento, una buena reacción a la crisis que se ha producido por la huelga de los letrados.

Creo, en este momento, que además el trabajo que se está haciendo desde la Secretaría General de Servicios Judiciales y desde todo el equipo de justicia, unido al esfuerzo de los letrados, unido al esfuerzo al resto de operadores jurídicos, está desatascando a un ritmo razonable ese atasco.

Estamos en otra huelga, estamos en otra huelga que, desgraciadamente, pues nos vuelve a sacudir, vuelve a castigar a la justicia en Andalucía y en el resto de España. Es otra negociación que se tiene que hacer en el ámbito del ministerio, que no podemos hacer en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza y que, desde luego, nos preocupa. Y hay una petición que hizo la Comunidad Autónoma andaluza de crear un grupo de trabajo para analizar el impacto y para poner en marcha medidas que minimizaran ese impacto. Se aceptó por parte del ministerio en la conferencia sectorial de Palma de Mallorca. Se ha tenido una primera reunión y, curiosamente, a Andalucía no se la ha convocado. Nos dicen que ha sido un error. Bueno, pues vale, siempre los errores se producen con nosotros, siempre a los que no les contestan los escritos es a nosotros.

Ya está, se ha disculpado. Espero que en las siguientes reuniones la comunidad autónoma... Nosotros tenemos más órganos judiciales que el territorio ministerio. Somos el ente administrativo con más órganos judiciales que hay en España, y nos dejan fuera de esta reunión. Yo no sé quién organizó la reunión, pero la verdad es que, en fin, no fue el más listo. Y, desde luego, creo que hará bien en que no se vuelva a repetir en el futuro.

Y en relación a la otra pregunta que usted me hacía, yo creo que vamos a tener un año 2023 complejo, difícil en materia judicial. Creo que el año 2024, espero que los conflictos laborales se superen definitivamente, que tengamos ya implantado el @Adriano, que podamos poner en marcha ya el Plan de Infraestructuras Judiciales, que nos tiene que servir de revulsivo para resolver muchos problemas. Y estoy convencido de que vamos a tener un futuro mucho más halagüeño de la justicia en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000804. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta por parte del Grupo Parlamentario PP, relativa a infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, teniendo en cuenta que en la provincia de Málaga existe un déficit importante en lo que a infraestructuras judiciales se refiere y que además ese déficit pues sabemos que viene de muy atrás, quería preguntarle: ¿qué actuaciones tiene previstas su consejería para mejorar las infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga?

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

Yo también quiero saludarle y darle la bienvenida, después de su fase de trabajo como padre, que también hay que ponerla en valor y destacarla.

Y que creo que en el ámbito en el que nos desarrollamos también es importante que se destaque.

Mire, la provincia de Málaga probablemente sea, junto a Cádiz y Jaén, las tres provincias con mayores déficits en cuanto a infraestructuras judiciales, pero en algunos casos con límites que rozan lo inexplicable. En la provincia de Málaga, si se une además a que es la provincia con el mayor índice de asuntos de toda Andalucía, pues esa situación se hace más grave. Que en este momento tengamos sedes judiciales como las que tenemos en Estepona, en Fuengirola, en Torremolinos, en Torrox, o la propia Archidona, pues explican que durante mucho tiempo las cosas no se han hecho bien en materia de justicia, que no se ha sabido afrontar el problema de la pieza básica sobre la que se apoya todo el sistema, que es el edificio judicial, la sede judicial, donde todo lo demás se tiene que construir.

Precisamente por eso el objeto de esta consejería es impulsar de manera inmediata la solución a esas sedes judiciales, poner garantías de que vamos a tener en el menor tiempo posible resuelto ese

problema. Lo queremos hacer, además, en colaboración con los ayuntamientos. Yo conozco bastante bien la Administración local, tengo además una parte de mi consejería dedicada a ello, y sé de la capacidad que tienen los ayuntamientos para hacer cosas que desde otro ámbito o en otros niveles administrativos ni se sospecha. Y, en este caso, ya hemos anunciado públicamente que queremos impulsar acuerdos para desarrollar sedes judiciales con, por ejemplo, el Ayuntamiento de Fuengirola o el Ayuntamiento de Torrox, también el Ayuntamiento de Archidona, con cuya alcaldesa estamos hablando para llegar a un acuerdo en una solución que va a resolver y va a mejorar considerablemente la sede judicial de este municipio.

Estamos impulsando también, vía acuerdo, con los ayuntamientos en este caso, probablemente, una solución en la que también participe la iniciativa privada en los municipios de Estepona y de Torremolinos. Y esas medidas, que usted me pregunta en concreto por la provincia de Málaga, también le anuncio que vamos a extender al resto de provincias de Andalucía. Es parte del Plan de Infraestructuras Judiciales, que también es otro acuerdo que ofrecí a los grupos políticos hace ya algunos meses, no he recibido respuesta, pero sigue abierto. Yo estaría encantado de que tuviésemos cuanto antes una reunión para que les pueda informar del contenido de ese plan de infraestructuras judiciales, para explicarles cómo queremos ponerlo en marcha, para decirles cómo queremos que se controle y que se fiscalice toda la actuación que tiene que ver con ese plan, y confío en que en algún momento se nos dé respuesta. Solo he recibido respuesta del Grupo Popular, cosa que agradezco, ya se lo he dicho al señor Bueno varias veces: le agradezco esa confianza que ha depositado en el Gobierno y que nos permita ir trabajando. Pero les reitero hoy a todos los grupos políticos que tengamos ese acuerdo, que básicamente consistía en que ustedes tengan un canal de información abierto, que puedan proponer municipios donde crean que se tiene que actuar y que se tienen que incorporar a ese plan de infraestructuras judiciales y donde, además, periódicamente, trimestralmente, en esta comisión haya un punto monográfico de seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales.

Nada más, muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-000877. Pregunta oral relativa a la situación del proyecto de orden de compensaciones económicas del servicio de asistencia jurídica gratuita

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la situación del proyecto de orden de compensación económica del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Como siempre, el señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Hoy el portavoz me ha engañado.

Bueno, tres preguntillas, consejero, muy *facilicas*, en el tono de la comisión que llevamos.

Una sobre..., la primera de ellas, que en este caso es la de asistencia jurídica gratuita. Bueno, pues ya hemos hablado también en varias ocasiones en esta legislatura, en concreto de la situación y de la reivindicación también de los profesionales de los turnos de oficio. Usted mismo ya anunció el 2 de noviembre del pasado año una nueva orden de módulo y base, y que el 13 de diciembre se abrió el trámite de información pública, que culminó el 4 de enero. A partir de ahí no tenemos más noticias, más allá de un tuit de la Consejería ayer en la que el director general decía que se especificaba que posiblemente estuviera en julio. Pero, bueno, queremos saber en cómo ha avanzado y en qué situación se encuentra la Orden.

Nada más, muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Había dicho tres preguntas, lo limita a una.

[Intervención no registrada.]

Bueno, en relación a la Orden de base y módulo, efectivamente, los plazos que usted ha dado son correctos. A raíz del periodo de exposición pública, se produjeron una serie de alegaciones; alegaciones que, entre otros, ayer, con los decanos de los colegios de abogados, se estuvieron debatiendo y analizando. Se siguen haciendo propuestas, se sigue pidiendo que se produzcan modificaciones. Eso tiene de bueno, que esta consejería, pues, en fin, va a seguir dialogando con los operadores jurídicos, en este caso con los decanos de los colegios de abogados, pues el tiempo que haga falta; pero tiene una consecuencia negativa, que es que eso retrasa la aprobación de esa orden de base y módulo.

El objetivo que nos planteamos... Si ustedes tienen cerca o tienen oportunidad de leer el escrito de la Abogacía Española en el que reclama una serie de materias, nosotros lo hemos analizado y el 80% de lo que se recoge en ese documento lo está impulsando esta consejería, desde ser rigurosos a la hora

de reconocer el derecho a la justicia gratuita, porque cuanto más derechos se reconozcan a personas que no les corresponde más daño les estamos haciendo a los abogados, que no tienen por esa vía los clientes que les deberían corresponder; el incorporar la mediación a la justicia gratuita, creemos que es una propuesta interesante y que queremos que se incorpore, y queremos y creemos que los abogados pueden ser un medio adecuado para que la mediación, bueno, pues también tenga cabida, aunque nunca lo ha hecho y no existe en ninguna otra comunidad autónoma un reconocimiento de esta figura que aquí queremos impulsar; pagarles a los abogados todo aquello que les haya sido ordenado por vía legal o por vía judicial, algo que no ocurría anteriormente y que ahora se incorpora.

Hay una parte que tiene difícil o más difícil solución, porque hay una interpretación jurídica de la Intervención General de la Junta de Andalucía discrepante, que ya teníamos acordada, que era que, en los casos en los que se inicia un procedimiento y luego no se reconozca la justicia gratuita al solicitante, bueno, pues que se le pague al abogado y se le reclame al ciudadano. Sabe que eso no está permitido, porque hay una norma que establece la jura de cuentas, que la tiene que hacer el abogado, que tiene derecho a poder hacerlo, pero la Administración no puede repercutir contra aquel que no tiene derecho y ha recibido un servicio de justicia gratuita que no le correspondía.

En fin, creo que se están haciendo las cosas razonablemente bien. Espero que tengamos la orden en el mes de julio, pero, ya le digo, estamos intentando hacerlo compatible con el diálogo permanente con los decanos, y que esa nueva orden, que va a suponer un incremento muy considerable de esos módulos, entre en vigor y esté ya retribuyendo este servicio lo antes posible.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, un par de puntualizaciones.

El tema que apuntaba el consejero, con respecto a esa repercusión de que luego el justiciable no es beneficiario de la asistencia jurídica gratuita, la verdad es que es una reivindicación de los profesionales del turno de oficio. La dificultad de la Intervención General, yo le emplazo a que sigan dándole vueltas en la medida de lo posible a solucionar eso, porque lo que sí es cierto es que lo que no es justo es que el profesional que preste un trabajo se quede sin cobrarlo. Eso también es cierto. Y, por lo tanto..., claro, por lo menos ha iniciado un trabajo y ha dedicado un cierto tiempo, aunque luego no se haya colmatado.

También quiero preguntarle por esa propuesta que usted hizo en septiembre del 2022 de proponer un sistema de pago mensual de la justicia gratuita, si eso también se incluye. Es verdad que el Consejo Andaluz..., bueno, he visto que, efectivamente, ayer se reunieron ustedes con ellos, pero el propio Consejo Andaluz ha pedido también reunirse tanto con el presidente, con la Consejería de Economía y con..., una nueva reunión de la Comisión Mixta. No sé si también se han hecho o no se han hecho.

Y en cuanto a las alegaciones, no sé, me gustaría conocer cuántas se han producido, en qué términos... Porque ustedes hablan de que la han debatido con el Colegio Andaluz de Abogados, pero nos consta al Grupo Socialista que también otro tipo de asociaciones, que entiendo que también son personas legitimadas, han puesto algunas reclamaciones. Una pregunta, y no da tiempo, porque ellos consideran que, en algunos temas, el proyecto que había inicialmente de orden les es más lesivo en algunas cuestiones. Entonces, no sé si se han contestado ya estas alegaciones, están pendientes, en el estado en el que están.

Estas, bueno, son algunas preguntas que quería también formularle al respecto.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, ha agotado su tiempo anteriormente, pero, bueno, hay que responderle porque, si no, después de las tres preguntas que les quedan y la PNL, no vaya que le dé un...

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Telegráfico. Pago mensual, nosotros lo teníamos... Era factible para la consejería realizar el pago mensual. El CAdeCA nos lo desaconsejó porque la actividad administrativa que genera en los colegios no era aconsejable, podríamos provocar un incremento en el número de errores y generar algún problema en el funcionamiento de los colegios. Nosotros lo entendimos, lo hemos reiterado, lo hemos dicho, en el momento que queráis se puede aplicar el pago mensual. Pero lo que sí se está haciendo es un pago dentro de los quince días desde que llega la liquidación de los colegios. Eso no ha ocurrido jamás en la Junta de Andalucía, y le hablo de que hace relativamente poco tiempo se tardaba once meses en realizar los pagos, de media.

La reunión con el presidente y la Consejería de Hacienda... Hombre, yo no les hago la agenda al presidente y a la Consejería de Hacienda, pero tampoco se la hago al CAdeCA, que tiene derecho a reunirse con quien corresponda. A mí cada vez que me pidan una reunión en la consejería se la vamos a dar, porque son nuestros interlocutores. Porque, entre otras cosas, ustedes saben que tenemos una comisión mixta y tenemos un nivel de interlocución altísimo con quien representa a la abogacía, que son los colegios de abogados. Evidentemente, se responden todas las alegaciones y se atienden todos los trámites formales que requiere la aprobación de un documento tan complejo como este, la orden de bases y módulos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000878. Pregunta oral relativa a las medidas para la mejora del sistema de indemnizaciones en concepto de pernoctaciones a empleados/as públicos/as de la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues la siguiente pregunta, relativa a medidas para la mejora del sistema de indemnización en concepto de pernoctaciones a empleados públicos de la Junta de Andalucía.

El señor Torres, de nuevo.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, pues esta, consejero, ya sabe usted, es una reivindicación de la que nos hacemos eco en este caso, que está liderando el CSIF en Andalucía, que exige revisar las cuantías que perciben los empleados de la Junta por las pernoctaciones fuera de su domicilio. Sobre todo, afecta a conductores y demás. Pueden ser unos 3.000 profesionales, 3.000 empleados públicos los que están afectados. Y, bueno, lo cierto es que desde el 2006 no se ha actualizado esta norma. Por lo tanto, le preguntamos que, dado que nos hemos hecho eco de esta reivindicación, ¿qué medidas piensa adoptar la consejería para mejorar este sistema de indemnizaciones?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Mire, señoría, no es un sindicato, son todos. Le puedo asegurar que todos los sindicatos llevan mucho tiempo haciendo hincapié sobre este asunto. No afecta a 3.000 funcionarios, afecta a toda la Administración andaluza. Y no es solo un problema de pernoctaciones: un problema de pernoctaciones, de transporte, de utilización de vehículos propios... Es un problema mucho más complejo. ¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía? Pues, mire, ya hace tiempo que lo estamos haciendo. Esto pasa como lo de los interinos.

Usted me dice «hemos contribuido a que haya debate sobre este asunto y que la consejería se ocupe de él». El año pasado, en diciembre, hubo un decreto que vino a esta cámara porque llevábamos mucho tiempo ya trabajando en el tema de los interinos. Y en este asunto llevamos también mucho tiempo trabajando. Se ha creado un grupo de trabajo con todas las consejerías que tienen competencia en la

materia, evidentemente incluida Hacienda y la Inspección General de la Junta de Andalucía. Y esperamos estar en condiciones de ofrecer una propuesta en el margen que nos permite la legislación estatal, que le digo que es muy pequeño, muy pequeño, y que se puedan encajar en los próximos presupuestos generales de la Junta de Andalucía. Pero ya le aviso, y creo que ahí usted puede tener influencia, sé que tiene buenos contactos, ayúdenos a que haya una modificación a nivel nacional, una actualización a nivel nacional, porque si no, todas las comunidades autónomas, no solo Andalucía, van a tener serios problemas.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Yo le agradezco la estima que permanentemente tiene el consejero y el Grupo Popular con este portavoz, pero, bueno, no lo he visto más gorda en mi vida, señor consejero. Pero, bueno, que lo que pueda y esté en mi mano, bueno, pues ya está, lo trasladaremos, aunque sea hacemos también una carta y le pedimos la firma al resto de grupos políticos. No hay ningún problema y nos sumamos también a esa unidad de acción.

Bueno, yo creo que lo importante es que ese trabajo concluya en la medida de lo posible. Yo me quedo con el dato que ha dado el consejero de los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía. Ahí lo dejamos. Por lo tanto, bueno, ya estamos en las ferias y ya mismo tenemos el bañador puesto y a la vuelta de quitarnos el bañador estamos ya con los presupuestos, si no antes, pues bueno, tampoco queda tanto y seguiremos haciéndole seguimiento a esa cuestión. Yo sabía que en algún lado, lógicamente, la legislación básica y el Gobierno de España tenían que salir. Bueno, ya está. Antes también coincidiremos, seguramente, en unas elecciones generales, paralelamente a los presupuestos. Esperamos seguir teniendo influencia desde el Grupo Parlamentario Socialista para resolver la situación.

Gracias, consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Señor Torres, mire, le voy a dar un dato para que tenga..., y le agradezco el tono y el sentido del humor, y no tenga ninguna duda de mi consideración. Y yo sé que usted es humilde y modesto, pero sé de su influencia y cada vez me lo confirman más datos.

Mire, el Reglamento del impuesto sobre la renta de personas físicas se aprueba el 30 de julio del año 2004. Entra en vigor el 1 de enero de 2005. Y la orden en Andalucía es de 2006. ¿Usted cree que tiene algo que ver una cosa y la otra? Pues yo le digo que todo tiene que ver.

¿Sabe cuál es el problema que tenemos en Andalucía y que tienen en el resto de comunidades autónomas? Pues que si subimos las retribuciones de cualquier tipo —de las que hacemos por gastos que tienen que realizar que no les corresponden a los funcionarios de la Junta de Andalucía—, ya le digo por kilometraje, por uso de vehículos propios, por pernoctación..., todo lo que exceda de esos índices tienen que declararlo a Hacienda. Y eso genera un problema muy importante. En algunos casos es peor la solución, el remedio, que la enfermedad. Y por eso..., y yo sé que usted lo hace con buen humor y con..., pero yo no quiero frivolar con este asunto.

Es que si no hay una modificación del reglamento que adapte o que ponga una horquilla o que fije unos mínimos y unos máximos o que autorice a las comunidades autónomas a hacerlo, sin penalizar a los funcionarios, les vamos a crear un problema. Y confío y ya le digo..., que sea su partido político el que gobierne, con quien sea, o sea el mío, con quien sea, que tengan el sentido común de abordar este tema lo antes posible, porque es urgente que lo hagamos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-000880. Pregunta oral relativa a los nuevos órganos judiciales para 2024 en la provincia de Jaén

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también para el señor Torres, relativa a nuevos órganos judiciales para el 2024 en la provincia de Jaén.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias presidente.

Bueno, nos hemos enterado, también por los medios de comunicación y a través de los sindicatos. Y sí nos ha llamado poderosamente la atención. De hecho, en la sesión anterior de esta comisión se estaba tratando una proposición no de ley del Grupo de Vox, que además salió adelante —si no recuerdo mal—, precisamente, donde se hablaba de los órganos judiciales de Jaén, tanto de la infraestructura como de la creación de nuevos órganos judiciales. Y se ve que, paralelamente, se estaba tomando una decisión por parte de la comisión mixta, con la participación, lógicamente, de la consejería, de solicitar para el 2024 la creación de 22 nuevos órganos judiciales en Andalucía, y, de ellos, cero, cero en la provincia de Jaén.

Me remito a las palabras que ha dicho antes el consejero: «una de las provincias que tiene más problemas de inversión en términos judiciales y menos inversión no solo en edificios, sino en el conjunto, bueno, pues también de las instalaciones, de las infraestructuras, de los medios materiales, de los medios humanos, de los refuerzos en la provincia de Jaén. ¿Por lo tanto, qué ha llevado a la consejería a no pedir ni un solo..., la creación ni un solo órgano judicial en el 2024?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor Torres, esta vez se lo voy a perdonar porque le ha tocado a usted hacer todo el trabajo, ha tenido que estar tirando de prensa y ya le ha dicho antes a la señora Jiménez que no siempre todo lo que aparece en los medios de comunicación es exacto, no siempre.

Mire, hay un acuerdo que se adopta en la comisión mixta, como está obligatoriamente previsto en la comisión mixta entre la consejería y el TSJ. Tiene que alcanzarse un acuerdo para solicitar al ministerio

los órganos judiciales que se entiende que son necesarios en Andalucía. Esa reunión se derivó en una petición en la que se solicitan 23 órganos, así como la transformación de un juzgado de lo Contencioso Administrativo en un nuevo juzgado de lo Penal en Córdoba y con competencia en asuntos para violencia de género, o bien un juzgado de Primera Instancia número 12. ¿Por qué le digo esto? Porque dentro de ese listado, en concreto en el número 15, está una plaza de magistrado en la Sección Civil de la Audiencia Provincial de Jaén, que fue la que se solicitó por el presidente de la Audiencia de Jaén. Por una razón, porque, mire, esto no se hace a los bolos o a la lotería o repartiéndolo a ver a quién le toca: se hace mirando los módulos de cada uno de los juzgados. Hay unos módulos que establece el Consejo General del Poder Judicial en el que se dice qué número de asuntos se pueden tramitar anualmente. Ese porcentaje está superado en un número muy importante de órganos en Andalucía y, según la presión que tiene cada órgano, pues se prioriza en esa petición.

Mire, nosotros le hemos pedido 23 al Ministerio. Ojalá nos dé los 23, yo creo que no nos va a dar los 23, ojalá nos dé los 23. Si lo hiciera por el mismo criterio que estamos haciendo en la Consejería y el TSJ, que es por la presión que tienen los órganos judiciales, nos corresponden mucho más, porque estamos mucho mejor que otros territorios de España. ¿Saben lo malo? Que el Ministerio nos lo da por población, nos dice: «Andalucía, ¿qué tiene, el 20% de población? Pues el 20% de los jueces que salgan se los asignamos a Andalucía». Y eso es injusto, porque siempre acaban beneficiándose otros territorios que no tienen esa situación que tiene Andalucía, que tienen una población similar a la nuestra, pero que estamos..., nosotros vamos con hándicap, vamos con lastre. Y eso, pues, no nos parece que sea justo.

Ya le digo, para que usted tenga la información: el número 15 en la Orden que hemos establecido con el TSJ, una plaza de magistrado en la Sección Civil de la Audiencia Provincial de Jaén. Y créame, a mí me gustaría pedir más órganos para Jaén, porque, seguramente, en el número 24, en el número 25, teníamos que haber incorporado órganos unipersonales en la provincia de Jaén, porque es verdad que hace falta.

También le digo que, si lo comparamos con el resto, por ejemplo, la provincia de Málaga, que he dicho anteriormente, la provincia de Cádiz, la provincia de Sevilla, que tienen un volumen de asuntos muy superior a la provincia de Almería, que es la siguiente, pues está en unas condiciones francamente peor.

Para que le sirva de tranquilidad y para que no..., mi provincia, que es la provincia de Córdoba, también lleva exactamente igual que la de Jaén: una plaza de magistrado en la Audiencia Provincial de Córdoba, Sección Civil. ¿Por qué? Pues porque, proporcionalmente —y, presidente, disculpa— con el resto de provincias, nos corresponde esta situación.

Muchas gracias.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Consejero, esto no es porque usted lleve más por ser consejero y aquí el portavoz del Grupo Socialista se quede con menos, simplemente es porque se aprobó una PNL en esta comisión donde todos coincidíamos, pero no por los datos que nos habíamos inventado los grupos políticos ni que habíamos buceado en los medios de comunicación, como usted está diciendo, sino atendiendo a las propias memorias tanto

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como también de la propia Fiscalía. Por lo tanto, no lo decimos los grupos parlamentarios, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista: lo dicen ellos.

Y de ellos se hace eco, en este caso, en una reunión que he tenido recientemente con ellos, CSIF en Jaén, también, en el ámbito de justicia. Y le pregunto porque ellos se hacen eco después de una reunión que tienen con el delegado territorial en Jaén, el cual les manifiesta que la Delegación Territorial ha pedido a la Consejería o ha puesto encima de la mesa cuatro, la creación de cuatro nuevos órganos judiciales: creo que Úbeda, Linares, el de la Audiencia y un tercero también..., Villacarrillo, me parece, si no me falla la memoria.

Y, bueno, en ese sentido, les plantea que la Consejería no ha incorporado ninguno, ¿eh?, y por esto es por lo que se hacen en eco. No sé..., bueno, pues, puede ser aquí una disfunción a la hora de trasladar la información, pero que es una información que está por escrita, ¿eh?, que no es ni siquiera en ese sentido. Y es una información que traslada el propio delegado territorial de la Consejería en la provincia.

Es más, los propios datos del Consejo General del Poder Judicial, a términos de 2022, dicen que en la provincia de Jaén hay un 4% más de carga que en el año 2021. Supongo que también este porcentaje, en el resto de Andalucía, también se va incrementando. Pero la necesidad de que Jaén tiene que tener más órganos judiciales, y esto lo hemos debatido por activa y por pasiva, yo creo que es palpable. No solo eso, sino también los existentes, que estén bien dotados de personal y de medios humanos. El de Alcalá la Real, bueno, pues, es un ejemplo, en el que solo cuenta, que cuenta con dos juzgados de primera instancia e instrucción... bueno, pues, su dotación de recursos humanos carece de todo sentido. Y nos dicen que los refuerzos tardan mucho también en llegar a su destino.

Ya no solo es la creación de los órganos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—..., sino también en la dotación del personal humano.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene tiempo, pero, bueno, como es la última pregunta, voy a ser generoso.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Ya le he dicho antes que yo no me creía lo de desconfiado, pero lo de generoso también, por el cuerpo del que viene, sé que lo es seguro.

Mire, yo ya le digo que desconozco las conversaciones que hayan podido tener personas que ni por un lado ni por el otro están hoy aquí; ni usted es de un sindicato, de ese sindicato, ni estaba en esa reunión, ni yo soy el delegado territorial de Jaén. Yo le digo que, evidentemente...

Mire, para que tenga una referencia. En la petición que nosotros estamos trabajando con el TSJ, hay 60 órganos que pediríamos al Gobierno de España, sesenta, plenamente justificados —sesenta en lo que yo le podía decir—. Bueno, usted ha dicho que crece un 4%. Le voy a decir, hay juzgados donde ha crecido desde el año 2021 un 22%, o sea que... Y están aquí, por eso están aquí, porque tenemos que atender ese... Bueno, por la razón que sea, se produce un incremento brutal y, bueno, pues, desgraciadamente, salíamos de la pandemia, el año 2020-2021 bajó considerablemente, ahora se están produciendo incrementos muy notables. Aparte de darle la razón en que hacen falta esos órganos, pero que tenemos que priorizar. Si yo no digo que esas necesidades de Jaén no sean ciertas, que lo son, lo que no están es entre los 15 primeros, porque hay 15 que están más necesitados que esos 15 de Jaén; pero que, entre los 15, hay una plaza... Vamos, que es un documento oficial, que ahora después se lo entrego, que se ha remitido al Ministerio y que se acordó con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Aparte, se están haciendo inversiones. Mire, el 31 de marzo se puso en marcha en Jaén el nuevo juzgado, el de Familia número 4, con una plantilla de ocho funcionarios, 320.000 euros de coste que tenemos que abordar. En la Audiencia se dotó una plaza más de magistrado; hasta entonces, el último juzgado que había en marcha era el de 2018, el Juzgado de Primera Instancia número 7. Se ha puesto en marcha y estamos impulsando el Juzgado de Primera Instancia de la calle Obispo Suárez, con una inversión de casi un millón de euros. Los nuevos servicios comunes en la provincia de Jaén: concretamente en Cazorla, 143.000 euros; Villacarrillo, 110.000, y Alcalá la Real, 143.000, que suponen una descarga de trabajo para los juzgados, pero un coste económico muy importante. Y estamos activando el SAVA itinerante, construyendo sedes Gesell en Úbeda, Martos y Linares, con más de medio millón de euros de inversión. O la puesta en marcha del Punto de Información de Mediación de Andalucía, que tampoco estaba en Jaén.

O sea, no dejamos de hacer cosas. Y estamos trabajando en la Ciudad de la Justicia de Jaén para que sea una realidad lo antes posible. A nosotros nos preocupa Jaén, créame que nos preocupa Jaén, pero tenemos las limitaciones que tenemos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, pues, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, tomamos un pequeño receso, agradeciéndole al consejero su comparecencia.

[Receso.]

12-23/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a las mejoras en el Programa de Empleo Agrario (PFEA)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, ahora que estamos todos, que es la proposición no de ley relativa a mejoras en el Programa de Empleo Agrario, el PFEA, impulsada por el Grupo Socialista.

Tiene de nuevo la palabra el señor Torres.

Advertir que son siete y cinco minutos.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

La moción..., bueno, pues es una moción muy concreta y, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que queremos poner en valor es la importancia que el Programa de Empleo Agrario, el PFEA, tiene en nuestra comunidad autónoma, en lo que supone de asentamiento de la población al territorio. Y en ese ámbito, la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local es la competente en la gestión de este programa a través de la Secretaría General de Administración Local.

Esto no es nuevo. El PFEA tiene una vida desde el año 1984 y, como digo, es un motor del desarrollo rural de las últimas décadas en Andalucía. Y, como objetivo, entre otras cuestiones, que es lo que supone el asentamiento de la población en el territorio, es propiciar la contratación por parte de las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y, a su vez, contribuir a la creación y mejora de la infraestructura que posibiliten que actividades productivas, alternativas, generadoras de empleo, puedan también estar en nuestros municipios.

Este programa se regula hoy día a través de una orden del año 1998, que gestiona el SEPE, y que también supone que servicios de interés general se puedan realizar por parte de la Administración local y que, en esa línea, se destine a sufragar esos costes laborales, incluidas las cotizaciones empresariales de esos trabajadores del régimen agrario.

La Junta de Andalucía también es partícipe de este programa, por eso es por lo que traemos esta PNL aquí, ya que, desde el año 2011, junto a las diputaciones provinciales, colabora en la financiación de los costes de materiales de obras y servicios que afectan al PFEA, mediante lo que viene a ser la Orden de 14 de junio de 2016, que se aprueban unas bases reguladoras de ayuda de la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales para, en este caso, financiar los costes de adquisición de los materiales.

En concreto, la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales ahora mismo aportan, en relación de lo que a cada municipio le corresponde en base a los criterios que se establecen y que se hace el reparto en la Comisión Regional, el 45% para materiales que son necesarios también para realizar los proyectos; de ellos, el 75% los financia la Junta de Andalucía y el 25% restante, la Diputación Provincial.

En el programa del año 2023-2024 tiene una asignación –perdónenme la errata que aparece en el texto— de 194,8 millones de euros, que supone un incremento del 5% respecto al año anterior, en este caso al 2022-2023, y que supone un incremento acumulado del 26% respecto de 2018.

A nadie se nos escapa también, en el contexto actual, la inflación, el incremento de los precios, de las materias primas que se ha vivido y se sigue viviendo en buena parte, y que esto afecta y repercute la ejecución de los programas y de los proyectos que se incluyen en el mismo. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que pedimos es que se modifique la Orden que da estas ayudas, que financia estos costes de materiales y se incremente ese porcentaje en un 15%, hasta el 60% del total de los colectivos.

Y, paralelamente, el Programa de Empleo Agrario también, como digo, supone una oportunidad laboral para los eventuales del campo. Y, recientemente, el Senado también ha debatido una moción en relación a algunas disfunciones o algunas diferencias que hay entre las dos prestaciones en relación también al PFEA, entre el subsidio agrario y la renta agraria, incluso también entre los sistemas de selección. Bueno, algo que ha sido aprobado también, como digo, en el Senado recientemente, instando al Gobierno de España a adoptar medidas que mejoren esta situación.

Y lo que hacemos es instar al Parlamento de Andalucía a mostrar sus criterios favorables y posicionarnos a favor de esta medida que se ha impulsado en el Senado y, asimismo, a que lo haga el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias por esos dos minutitos y pico de regalo.

Por orden de antigüedad, por orden de antigüedad... Estoy ya como los militares.

[Risas.]

Señora Jiménez, tiene su turno de palabra, por no más, por favor, de tres minutos. De cinco. De tres. De cinco, de cinco.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Le disculpo la ausencia.

Bueno, ya saben que el Grupo Parlamentario de Vox, en la legislatura pasada, hizo, digamos, pactó con el Gobierno popular la reformulación de, justamente, este plan de fomento del empleo agrario, de este programa, para que se implementaran medidas que controlaran los fondos destinados a este programa. Y las razones son muy sencillas, y todos lo sabemos, sus señorías no se escapan realmente al conocimiento de esas razones, porque constituyen un terreno abonado para el fraude y el clientelismo político, que además es uno de los estigmas que sufrimos, probablemente el más grave que sufrimos todos los andaluces, porque resultan realmente una trampa de pobreza para colectivos de trabajadores, fundamentalmente en el

campo andaluz, de baja cualificación. Y se condena a generaciones enteras a un subsidio ínfimo que, lógicamente, les induce a la búsqueda de nuevos recursos que suponen, en el fondo, una economía sumergida.

Ustedes saben que se precisan en torno a 35 peonadas de media. Algunos años se han establecido 20 y los últimos años, como consecuencia de la sequía, solamente 10. Yo les formulo una pregunta: ¿qué ocurre cuando el trabajador eventual del campo, fundamentalmente, que es el beneficiario de estos planes, encuentra un trabajo? Pues que pierde el subsidio.

Realmente, podíamos calificar este sistema, tal y como está concebido y se plasmó en el año 1984, actualmente como perverso. Porque les digo una cosa: este sistema, que como usted dice, los primeros años de la década de los ochenta se implantó, la razón era porque no había jornales, pero hoy, señoría, lo que no hay es jornaleros. Lo que no hay es trabajadores del campo. Por esa razón tienen que venir, fundamentalmente, de terceros países y no se implementan estos planes y no son receptores de los mismos, fundamentalmente, trabajadores españoles. Por eso se recurre a países del este, como Bulgaria, o de África, como Senegal o como Marruecos, para trabajar en el campo andaluz. Pero parece que las administraciones no se preocupan de todos estos problemas que, en el fondo, subyacen en este tipo de plan y que, fundamentalmente, afectan, como ha dicho el portavoz de esta PNL, de esta proposición no de ley al campo andaluz y al campo extremeño.

Miren, yo soy granadina, y aquí les doy de la campaña pasada, de la campaña estival pasada, otra nota, que puede ser más acertada o no, pero nos inundan constantemente los artículos periodísticos sobre esta cuestión: «Sin agricultores en Granada, UPA busca manos de obra en el extranjero».

Y podemos encontrar, en canales especializados, no solamente referido a trabajadores andaluces, sino a trabajadores extremeños.

Por eso, señorías del Partido Socialista, presenten una PNL sobre este plan de fomento del empleo agrario, que aborde realmente la problemática del sector, pero no presenten una proposición no de ley que está ocultando en el fondo el problema y que se ciñe –básicamente lo ha explicado el ponente– en incrementar esa cuantía a subvencionar del 45 al 60% de la aportación del SEPE para materiales, con la excusa de que los materiales han subido, y que se destine efectivamente a subvencionar los costes salariales y las cotizaciones empresariales, como usted ha explicado.

¿Cómo se solucionaría el problema? Pues estableciendo un plan homogéneo a nivel nacional para este empleo en el sector primario, incentivando el trabajo en el campo para los nacionales desempleados, potenciando la mejora de la competitividad respecto a esas explotaciones familiares de carácter agrario e incentivando la generación de empleo y la incorporación de los jóvenes al mundo rural y a la actividad agraria, y sobre todo defendiendo como nadie los intereses del campo español en la PAC en Europa, que es donde se ventilan gran parte de estos asuntos regulatorios. Por eso, si se quiere buscar soluciones, no se ponen jamás parches.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Torres, para lo único que sirven estas propuestas es para que las personas que dudan sobre los planes de fomento del empleo agrario en Andalucía pongan su foco sobre ella y realicen una crítica, como hemos visto por parte del Grupo Parlamentario Vox.

Pero yo sí les diría, incluso les contaría mi experiencia política en lo que respecta al PFEA. Yo entré en política allá por el año 2006, 2007, es cuando empecé a moverme en la política local. Y en aquel entonces ya la gente del PSOE en los pueblos decía «que no se podía votar al PP porque el PP vendría a quitarnos el PER y nos dejaría sin el PER».

¿Qué pasa? Que eso fue avanzando y en el año 2018 nosotros entramos al Gobierno de la Junta de Andalucía y mantenemos el PER, ahora llamado PFEA. Pero no solo lo mantenemos, sino que incluso lo mejoramos. Yo por aquellos entonces ya le explicaba a la gente que el PER o el PFEA no es un programa autonómico, sino que es un programa nacional, por el cual intervienen tres administraciones, tres no, cuatro administraciones públicas diferentes. En este caso, el SEPE del Ministerio de Trabajo; por otro lado, la Consejería de la Junta de Andalucía, las diputaciones provinciales y cada uno de los ayuntamientos.

Y nosotros creemos en el PFEA, creemos en el PFEA, entre otras cosas porque hemos visto, probablemente igual que usted, que el PFEA ha venido a contribuir al desarrollo de cada uno de nuestros municipios. Usted ha sido alcalde de su pueblo, yo he sido alcalde del mío, y hemos visto cómo el PFEA asienta población en el territorio, genera empleo y, además, mejora en gran medida las infraestructuras públicas de nuestros municipios.

Miren, para este año, el PFEA en la Junta de Andalucía cuenta con un presupuesto de 62,6 millones de euros y va a generar más de 110.000 contratos.

En este caso, la PNL que ustedes nos traen aquí es que la Junta de Andalucía aumente la dotación de los materiales, que, por cierto, suponen —como muy bien ha comentado usted— el 45 % de la subvención que otorga el SEPE para la mano de obra, y de ese 45%, el 75% lo pone la Junta de Andalucía y el 25% lo ponen las diputaciones. Nosotros ya planteamos, el año pasado, que el incremento que se le tendría que realizar al PFEA, debido a la situación coyuntural de la sequía y de otros problemas que está atravesando el mundo rural, es que el incremento del PFEA ordinario ascendiese a un 15%. Y ustedes se quedaron en el 5%, entre otras cosas porque con ese incremento del 15% no solamente se suben los materiales, que también, sino también se sube la mano de obra. ¿O qué pasa, que aquí se pretende subir la aportación de los materiales porque los pone la Junta de Andalucía, y la de los salarios, como los pone el ministerio, no hay que subirlos? ¿Qué pasa, que los trabajadores no tienen que cobrar más porque no les afecta la inflación? Entonces, lo que hay que ser es un poco corresponsables tanto con los materiales como con el salario de los trabajadores, que muy bien se lo merecen y muy bien se lo trabajan.

Nosotros sí creemos que el modelo del PFEA haya que revisarlo, sí creemos que haya que revisarlo, entre otras cosas porque es un modelo que tiene más de veinte años de antigüedad, y todos los programas que tienen ya una cierta antigüedad pues hay que adaptarlos a la situación actual. Y, por lo tanto, sí estaríamos de acuerdo, y abiertos, a que se produjese esa modificación.

Y, para terminar, hay que destacar que el PFEA no es un plan de fomento de los materiales de construcción, como ha dicho el consejero en más de una ocasión, sino que es el Plan de Fomento del Empleo Agrario, que conlleva salarios y que conlleva también materiales. Y, por lo tanto, lo que se debe hacer es la revisión al alza tanto de los salarios como del coste de los materiales. Nosotros hemos presentado dos enmiendas, que no sé si ustedes aceptarán o no aceptarán.

Y para terminar, presidente, pues decirles que, dentro del Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía, para este año, se ha incrementado en los cuatro últimos años 450 millones, llegando este año a los 1.600 millones de euros de colaboración municipal de la Junta de Andalucía con los distintos ayuntamientos.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Torres, le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre la enmienda.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, voy a empezar por el señor García.

Las enmiendas que ha presentado no van en la línea del discurso que ha mantenido. En cualquier caso, este grupo parlamentario, si usted quiere, la enmienda número 1 está dispuesta a transaccionarla, sin ningún problema. La número 2, lógicamente, la descafeína no podemos aceptársela, pero en cualquier caso lo que usted quiera.

Dicho esto, mire, su apuesta, en ese sentido, bueno, pues hasta en los presupuestos se ha quedado corta. Ustedes han presupuesto para el PFEA, para el año 2023, 64,5 millones. Van a tener que aportar 65.750.000 euros, porque ni siquiera ustedes han previsto que el Gobierno podía subir ese 5%. Que es, no un 15%, ni siquiera como estamos reclamando, se lo he dicho, acumulado desde el 2018, se ha incrementado en un 26% la aportación del SEPE para la contratación de los trabajadores.

Lo que sí es evidente, que para poder ejecutar el programa es necesaria también la otra parte de la financiación en un incremento en una situación excepcional, donde incluso hasta el Gobierno andaluz, en su momento, aprobó distintos decretos para la revisión de precios. Por lo tanto, esa revisión de precios tiene que ir también dotada de un incremento también de la financiación en esa línea. Por cierto, que no es solo una aportación y una financiación de la Junta de Andalucía, sino también de las diputaciones provinciales, que las hay de todos los colores políticos. Por lo tanto no es una exigencia exclusiva al Gobierno de Andalucía por el hecho de ser del Partido Popular, sino que también a las diputaciones provinciales. Y aquí tenemos quien ha sido presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, que ha reivindicado en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, representando al Partido Socialista, que las diputaciones provinciales socialistas no tenían ningún problema en aportar lo

que les corresponde a esa modificación de la orden, que es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y miren, el PFEA, porque la señora Jiménez se ha ido por los cerros de Úbeda, y aquí, claro, hay algo que el estigma del PFEA, quien contribuye a crearlo, son discursos como el que Vox hoy ha tenido aquí en la intervención que usted ha tenido. Mire, puede ser necesaria una reformulación del PFEA, necesarios cambios. Adecuar la normativa, sin lugar a dudas, como todo, absolutamente como todo, incluso el poner más controles. ¿Por qué no? Ahora. No mezcle usted los trabajadores temporeros y la inmigración, con lo que supone el PFEA y los trabajadores del campo. Porque nada más lejos de la realidad, señora Jiménez, nada más lejos de la realidad. No hay ningún temporero de los que vienen de la inmigración que sean beneficiarios del PFEA. Si hay algún oriundo de otros terceros países que son beneficiarios del PFEA es porque ya están arraigados en este país, en esta comunidad autónoma, y además tengan la nacionalidad española.

Por lo tanto, esa es la realidad. Entonces, quienes perciben, tanto estas prestaciones de la renta agraria como del subsidio agrario son, efectivamente, eventuales del campo. ¿Cómo que no hay jornaleros? Pues ahora mismo, tristemente, en provincias como Jaén u otras provincias olivareras por excelencia hay más jornaleros que producción agrícola, tristemente. Y, por eso, para solventar estas cuestiones, entre otras cuestiones, donde ha habido una negativa por parte de la Junta de Andalucía de no promover ningún plan especial para los trabajadores eventuales del campo, que les permitan también, junto a programas como este, o los que están impulsando diputaciones como la Diputación, por ejemplo, de Jaén, y otras muchas, a paliar la merma de jornales que hay en el campo. Pero por otras cuestiones, como la sequía, por ejemplo, o como las distintas cuestiones medioambientales que hemos tenido en las jornadas anteriores.

Porque usted me ha dicho: «presente usted una PNL en este término»; preséntenla ustedes. Nosotros hemos presentado la que creemos que es necesaria en una parte parcial de mejora de este sentido. Pero ustedes hoy aquí han hecho el mismo discurso y se han parecido a los nacionalistas catalanes.

Como cuando Durán i Lleida..., hay que ver qué pequeño es el mundo, como cuando Durán i Lleida cuestionaba el Plan de Fomento de Empleo Agrario, y no se daba cuenta de que la industria automovilística catalana recibía incluso más subvenciones y más ayudas que lo que supone la aportación de las distintas administraciones a un programa como este, y que, sin embargo, supone el asentamiento de la población a nuestro territorio, y que muchos de nuestros pueblos no podrían subsistir sin esas 35 jornadas y sin esos jornales que suponen también en el ámbito del PFEA. Y quienes hemos tenido la responsabilidad de la alcaldía lo sabemos perfectamente. Y encima, termino, cuanto más pequeño es el municipio, más necesario. Cuanto más pequeño es el municipio, más necesario que haya programas como estos; y que se solventen disfunciones como la que en el año 2002 se impuso en una reforma que hubo, en aquel momento, de las prestaciones del subsidio y de la renta agraria en vinculación también con el PFA, que la hizo el Partido Popular. A lo mejor esos son los cambios que hoy está reivindicando también, nuevamente, el Partido Popular de esas modificaciones que quiere plantear también en lo que se nos refiere al programa de empleo agrario.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Sabía yo que no me regalaba los tres minutos esos.

[Risas.]

¿Han hablado de transaccionar una de las enmiendas? Nada, ¿no? Bien, de acuerdo. Bueno, pues procedemos, pues, a la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

No queda aprobada esta proposición no de ley.

Señorías, sin nada más en la orden del día, doy por levantada la sesión.

